


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
A PARTIR DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1980, FECHA EN QUE SE CELEBRO LA SESION N°80-24  
HASTA LA SESION N°81-25, CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1981



  
ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA  
BIBLIOTECA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
ACTIVO NUMERO: 3289

OPES-01/82

Febrero, 1981

# 3284

FECHAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR CONARE

<u>N° DE SESIONES</u>		<u>FECHA</u>	<u>N° DE SESIONES</u>		<u>FECHA</u>
Sesión N°80-24	-	8 de octubre de 1980	Sesión N°81-12	-	28 de julio de 1981
Sesión N°80-25	-	12 de noviembre de 1980	Sesión N°81-13	-	4 de agosto de 1981
Sesión N°80-26	-	21 de noviembre de 1980	Sesión N°81-14	-	11 de agosto de 1981
Sesión N°81-1	-	21 de enero de 1981	Sesión N°81-15	-	18 de agosto de 1981
Sesión N°81-2	-	28 de enero de 1981	Sesión N°81-16	-	25 de agosto de 1981
Sesión N°81-3	-	18 de febrero de 1981	Sesión N°81-17	-	1° de setiembre de 1981
Sesión N°81-4	-	11 de marzo de 1981	Sesión Extraord. N°81-18		16 de setiembre de 1981
Sesión N°81-5	-	25 de marzo de 1981	Sesión N°81-19	-	22 de setiembre de 1981
Sesión N°81-6	-	22 de abril de 1981	Sesión N°81-20	-	29 de setiembre de 1981
Sesión N°81-7	-	5 de mayo de 1981	Sesión Extraord. N°81-21		1° de octubre de 1981
Sesión N°81-8	-	19 de mayo de 1981	Sesión N°81-22	-	20 de octubre de 1981
Sesión Extraord. N°81-9		2 de junio de 1981	Sesión N°81-23	-	8 de noviembre de 1981
Sesión N°81-10	-	23 de junio de 1981	Sesión Extraord. N°81-24		9 de noviembre de 1981
Sesión N°81-11	-	14 de julio de 1981	Sesión N°81-25	-	18 de noviembre de 1981

I N D I C E

(Por temas)

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
Proyecto Educación Superior/BCIE	1	Informes Asesor Legal (Lic. Baudrit)	42
Certificaciones	3	Seminario de Costos	43
Comisión Especial Asamblea Legislativa	3	Programa de Trabajo de OPES	43
Reuniones CONARE y Comisión de Enlace	4	Correspondencia OFIPLAN	44
Presupuesto Instituciones de Educación Superior	5	IICA (Plan de Acción)	45
Pago deudas estudiantes	12	UDUAL (Unión de Universidades de América Latina)	46
PLANES	12	Comisión Interinstitucional - Duplicación de Carreras	46
Beneficios empleados de OPES	14	Reconocimiento estudios	49
Licitaciones	19	Placas	49
Universidad Nacional (Carreras)	21	CONAPE	49
Proyectos de Ley	23	Universidades Privadas	50
Universidad de Costa Rica (Carreras)	25	Consejo Superior de Educación	50
Presupuesto CONARE	26	Asamblea Legislativa	51
Políticas salariales	34	Universidad para la Paz	52
Unificación editoriales	34	CONICIT	52
Informe labores	35	Permisos de trabajo a Profesores	53
Proyecto Educación Superior/BID	35	Instituto Tecnológico de Costa Rica (Carreras)	54
Permisos Directora OPES	37	Carreras Educación Superior	54
Prensa	38	Universidad Estatal a Distancia (Carreras)	55
Asesores Legales	38	Publicaciones OPES	56
Convenios	39	Reunión Consejos Instituciones de Educación Superior	
Convenio de Coordinación de la Educación Superior	40	Universitaria Estatal	56

ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

A PARTIR DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1980, FECHA EN QUE SE CELEBRO LA SESION N°80-24

HASTA LA SESION N°81-25, CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1981

ACTA DE LA SESION N°80-24: (8-octubre-1980)

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE

Artículo 2:

SE ACUERDA mantener como estrategia común de las Instituciones de Educación Superior ante la misión de programación que pronto estará de visita en nuestro país para programar los proyectos a financiar con el Banco Centroamericano de Integración Económica, el apoyo al Proyecto Educación Superior/BCIE II, por un monto de US \$28.9 millones, recientemente presentado a consideración de OFIPLAN y el BCIE.

ACTA DE LA SESION N°80-26. Artículo 7:

La Ing. Zomer informa de la misión del BCIE que vino a analizar el proyecto de la solicitud de préstamo que se había hecho. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 9:

Ing. Zomer informa de la nota del Ministro de OFIPLAN referente a ejecución Segunda Etapa Proyecto Educación Superior/BCIE, y de la solicitud del ITCR para gestionar ante el BCIE una prórroga adicional para el cumplimiento condiciones previas al primer desembolso préstamo N°152/FCIE.

ACTA DE LA SESION N°81-5. Artículo 4:

SE ACUERDA remitir al Representante en Costa Rica del BCIE, las observaciones realizadas por OPES sobre el Proyecto de Contrato de Préstamo Educación Superior/BCIE, II Etapa.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 6:

La Ing. Zomer informa que el Proyecto Educación Superior/BCIE se encuentra en el Departamento Legal del BCIE, donde están estudiando observaciones realizadas. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-8. Artículo 4:

SE TOMA NOTA de la firma del Contrato de Préstamo del Proyecto Educación Superior/BCIE

N°152-FCIE. hasta por la suma de US\$11.900.000,00, programadas para mañana miércoles 20 de mayo a las quince horas en las oficinas del BCIE.

ACTA DE LA SESION N°81-8. Artículo 6:

Sobre el Proyecto Educación Superior/BCIE, la Ing. Zomer informa que se recibió copia del Contrato de Préstamo, lo revisó cuidadosamente y les hace entrega a los señores Rectores de un informe detallando cuáles de las observaciones realizadas por CONARE fueron tomadas en cuenta por el Banco, e incluidas en el contrato original.

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 7:

La Ing. Zomer informa que el Proyecto de Préstamo Educación Superior/BCIE, se encuentra en la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, donde tiene pendientes algunas audiencias. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-13. Artículo 6:

SE TOMA NOTA del telegrama enviado por el señor Presidente de la República al Dr. Zelaya en su calidad de Presidente a.i. del CONARE, donde manifiesta que tendrá presente enviar el convenio empréstito educación superior en una ampliación de convocatoria a la Asamblea Legislativa.

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-18. Artículo 1:

Los señores Rectores reciben y conversan con el Lic. Ramón Aguilar Facio, Presidente Comisión Asuntos Hacendarios, sobre el Proyecto de Préstamo Educación Superior/BCIE.

ACTA DE LA SESION N°81-21. Artículo 2:

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al BCIE una ampliación del plazo, por seis meses, para el cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso del préstamo por US \$11,9 millones para el programa de la educación superior.

CERTIFICACIONES

Artículo 3:

(S. 80-24) SE ACUERDA EN FIRME:

- a. Autorizar a la Ing. Zomer para que a solicitud del interesado, se extiendan las constancias que certifiquen si las carreras estudiadas en el exterior por costarricenses, se imparten o no en las Instituciones de Educación Superior Públicas de Costa Rica.
- b. Consultar al Asesor Legal del CONARE sobre las implicaciones de tipo legal que pueda tener la extensión de las certificaciones mencionadas en el inciso a. de este acuerdo.

COMISION ESPECIAL ASAMBLEA LEGISLATIVA

Artículo 4:

(S. 80-24) La Ing. Zomer informa que fue citada el día de hoy para reunirse con la Comisión Especial que investigará a las Instituciones de Educación Superior, a las seis de la tarde con treinta minutos en la Asamblea Legislativa. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-4. Artículo 5:

La Ing. Zomer informa del Decreto N°2042, donde la Asamblea Legislativa acuerda ampliar la composición de la Comisión Especial que evalúa las universidades estatales, designando al Dip. Mario Rojas V. y Lic. Francisco Quesada; este último en sustitución del Lic. Víctor Brenes J., como representante de la Educación Superior. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-4. Artículo 9:

SE TOMA NOTA de la comunicación donde se informa que la Licda. Alicia Gurdián Fernández, fue designada por la Comisión Especial que evalúa a las universidades, como Directora del Proyecto de procesamiento y evaluación de los datos.

ACTA DE LA SESION N°81-5. Artículo 7:

La Ing. Zomer informa que la Licda. Alicia Gurdián -Directora del proyecto de procesamiento y valuación de los datos, de la Comisión Especial que evalúa a las universidades-, ha dirigido cartas a OPES solicitando documentos relacionados con el PLANES II; además ha solicitado a las Instituciones de Educación Superior el informe de cada una de ellas sobre el PLANES.

ACTA DE LA SESION N°81-22. Artículo 9:

SE TOMA NOTA de la declaración de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa crea

da por Ley N°6450 del 15 de julio de 1980, para investigar las universidades estatales, de fecha 6 de octubre de 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 13:

La Ing. Zomer informa - de audiencia solicitada por un personero de la Comisión Especial que investiga a las universidades estatales, con el fin - de obtener información sobre la estructura y la organización - de OPES.

REUNIONES CONARE Y COMISION ENLACE

Artículo 5:

(S. 80-24) SE ACUERDA que el CONARE entre en receso a partir de esta - fecha hasta el miércoles 5 de noviembre del presente año, - inclusive

ACTA DE LA SESION N°80-26. Artículo 18:

SE ACUERDA celebrar la última sesión del año 1980 el próximo miércoles 10 de diciembre de 1980, al mediodía, donde se procederá a la entrega de la presidencia del CONARE, por parte del Dr. Piva, Rector de la Universidad Nacional, al Dr. Pacheco, Rector del Universidad Estatal a Distancia, de acuerdo al Artículo 5 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica.

ACTA DE LA SESION N°81-1. Artículo 1:

El Dr. Francisco Antonio Pacheco toma posesión de su cargo como Presidente del CONARE.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 8:

SE ACUERDA fijar las reuniones del CONARE para los días martes a las 16:00 horas.

ACTA DE LA SESION N°81-10. Artículo 1:

El Dr. Zelaya saluda a - los señores Rectores en ocasión de estar presidiendo la sesión de CONARE y explica motivos de ausencia del Dr. Pacheco.

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 12:

Ing. Zomer informa que no logró comunicarse con Ministra de Educación, por lo que no fue convocada la Comisión de Enlace para el día de hoy.

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 14:

Dr. Pacheco agradece a señores Rectores y a Ing. Zomer las atenciones brindadas en paso por CONARE, ya que a partir de esta fecha se separa del cargo de Rector de la UNED y de presidente del CONARE.

PRESUPUESTO INSTITUCIONES EDUCACION SUPERIOR

Artículo 6:

(S. 80-24) SE ACUERDA enviar una nota al Ministerio de Hacienda, haciendo notar la urgencia con que las Instituciones de Educación Superior necesitan percibir los fondos presupuestados con base en los Decretos N°11850-H del 18 de setiembre y N°11857-H del 24 de setiembre de 1980 y que la Ing. Zomer haga entrega personal de la misma.

ACTA DE LA SESION N°80-26. Artículo 8:

SE ACUERDA que la Ing. Zomer proceda a informarse sobre los trámites que se realizan para que se giren al Fondo de la Educación Superior, los ingresos provenientes de la Ley N°6450 y los Decretos N°11850-H y N°11857-H.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 7:

SE ACUERDA enviar un telegrama al Ministro de Hacienda recordándole los términos de la nota OPES-011/81 del 14 de enero de 1981, sobre la forma y cifras de la distribución del Fondo Especial para el financiamiento de la educación superior del año 1980.

Artículo 13:

SE ACUERDA EN FIRME que la Ing. Zomer conjuntamente con el Lic. Baudrit redacten una nota al señor Presidente de la República -que firmarán los Rectores de las Instituciones de Educación Superior-, haciendo énfasis en:

- . La necesidad de que envíe un decreto que modifique la Norma 68 de las Normas Generales de Presupuesto para 1981, en el sentido de que se excluya de su cumplimiento a las Instituciones de Educación Superior y al CONARE, totalmente, y no parcialmente como está estipulado.
- . Hacer mención de que los señores Rectores, por medio de conversaciones con varios Diputados, han llegado a la conclusión de que este hecho fue casual y pasó inadvertido por los señores legisladores.
- . Que evidentemente esto es inconstitucional, según opinan los asesores legales de las Instituciones de Educación Superior y del CONARE.

Artículo 17:

SE ACUERDA que la Ing. Zomer obtenga el dato de recaudación del Impuesto sobre la Renta al mes de diciembre pasado, para información del CONARE.



ACTA DE LA SESION N°81-3. Artículo 7:

La Ing. Zomer informa que recibió respuesta de la carta enviada al señor Presidente de la República, respecto a la exclusión de las Instituciones de Educación Superior y del CONARE de la totalidad de la Norma Presupuestaria 68, en el sentido de que el Lic. Carazo remitió dicha nota a la Ministra de Educación para que elaborara el proyecto de ley correspondiente. La Licda. Dengo envió el Proyecto de Ley al señor Presidente, con las justificaciones del caso, pero considera que debe ser firmado por el señor Presidente en conjunto con el Ministro de Hacienda.

Artículo 8:

Dr. Pacheco informa que envió a la Contraloría General la Modificación N°1 al Presupuesto de UNED para 1981, donde incluyen las nuevas plazas, que no será aprobada hasta que solicite permiso respectivo a Comisión de Recursos Humanos, permiso que tendrá que solicitar -bajo protesta-, si no es aprobada modificación, UNED no puede abrir cursos de este año. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-4. Artículo 4:

SE ACUERDA agradecer al señor Presidente de la República el envío a la Asamblea Legislativa -para inclusión en el período de Sesiones Extraordinarias- del Proyecto de Ley que excluye de la aplicación de la Norma General para la Ejecución de Presupuestos Número 68, a las Instituciones de Educación Superior y al CONARE.

Artículo 6:

Ing. Zomer informa que recibió comunicación de la Presidencia de la República para que se pusiera en contacto con funcionarios Ministerio de Hacienda para proporcionar información sobre presupuestos de universidades de este año, posibles necesidades de aumentos de salarios, inversiones y proyectos futuros; cuya información disponible les fue suministrada. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 4:

La Ing. Zomer informa sobre la nota del Lic. Miguel Angel Porras, Tesorero Nacional, en la que solicita Departamento Financiero del Banco Central de Costa Rica rebajar una cantidad específica al Fondo de la Educación Superior.

ACTA DE LA SESION N°81-7. Artículo 6:

SE ACUERDA responder al Secretario Ejecutivo Técnico de la Autoridad Presupuestaria, José Ml. Castro C., su nota solicitando datos que se desprenden de los movimientos mensuales de caja de las Instituciones de Educación Superior, que OPES no cuenta con dicha información, y que para ello debe dirigirse a cada Institución.

Artículo 12:

La Ing. Zomer manifiesta que OPES volvió a solicitar información de la recaudación del Fondo de la Educación Superior por la Ley N°5909, ya liquidado a diciembre 1980, y el monto que nos dieron es mucho menor que la estimación que habían hecho. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-8. Artículo 8:

SE ACUERDA que cuando el PLANES II sea presentado al Poder Ejecutivo, después de publicada en La Gaceta la reforma constitucional al Artículo 85, se ponga en su conocimiento la cifra global estimada para los gastos de operación del año 1982, de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-9. Artículo 4:

La Ing. Zomer informa que el depósito del segundo treinta y cinco por ciento de la subvención del Gobierno al Fondo Especial de la Educación Superior, del mes de mayo, fue depositado ayer; sin embargo, queda pendiente un treinta por ciento que según el compromiso del Tesorero Nacional, se deposita hasta el próximo lunes. SE TOMA NOTA.

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-9. Artículo 5:

La Ing. Zomer informa que el 26 de mayo fue invitada en el Ministerio de Hacienda a una reunión con los Directores Financieros de las Instituciones públicas y autónomas del Gobierno, con el fin de informar a los presentes sobre los acuerdos tomados con el Fondo Monetario Internacional.

ACTA DE LA SESION N°81-10. Artículo 3:

La Ing. Zomer informa de la situación actual del Fondo de la Educación Superior y de la conversación sostenida con el Tesorero Nacional. SE TOMA NOTA

Artículo 10:

SE ACUERDA contestar la carta del Ministro de Hacienda de fecha 9 de junio en curso, - donde informa que el Consejo de Gobierno, en su sesión N°169 - del 12 de marzo de 1981, acordó acoger en todos sus términos - el informe presentado por la Comisión Especial que se integró para lograr una verdadera economía de gasto público -cuyo texto se transcribe en la misma-; en el sentido de que varias de las medidas que ahí se estipulan -o similares- son practicadas por el CONARE, quien tomará en cuenta las que se adicionan, y que al respecto no tiene comentarios ni observaciones.

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 5:

SE TOMA NOTA del informe de la Ing. Zomer sobre la publicación del Decreto N°12777-H donde se realiza un movimiento de la partida destinada al Fondo Especial para el financiamiento de la Educación Superior, - que de acuerdo con informes del Lic. José Ml. Castro, del Ministerio de Hacienda, se trata de un movimiento contable interno.

ACTA DE LA SESION N°81-13. Artículo 3:

SE ACUERDA EN FIRME en - viar una carta al Ministro de Hacienda, con el fin de que tome nota -para los efectos del caso-, de la subvención general del estado requerida para el año 1982, de Ø1.091.732.300; de acuerdo con el resultado de aplicar al monto total de los gastos es

timados en el Plan Nacional de Educación Superior II para el quinquenio 1981-1985, la variación observada a la fecha del poder adquisitivo de la moneda.

ACTA DE LA SESION N°81-14. Artículo 1:

SE ACUERDA plantear al señor Ministro de Hacienda, en la próxima reunión de la Comisión de Enlace, que el CONARE necesita conocer las normas presupuestarias que regirán para el próximo año, y analizar las implicaciones que tendrían en la ejecución de los presupuestos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

Artículo 2:

SE ACUERDA:

- a. Enviar una carta a la Contraloría General de la República - firmada por los cuatro Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, apoyando los términos de la carta SCU-596-81 firmada por el Secretario General de la Universidad Nacional, que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de esa institución respecto a la Norma General Septuagésimocuarta para la ejecución de presupuestos para 1981.
- b. Que la Ing. Zomer se informe sobre el estado de la reforma solicitada a la Asamblea Legislativa, de la Norma General Sexagésimoctava para la ejecución de presupuestos para 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-15. Artículo 5:

Los señores Rectores se informan y analizan el resultado de las reuniones efectuadas en el Ministerio de Hacienda con respecto a las subvención general que se debe incluir en el presupuesto de la República de 1982, para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, de acuerdo al Artículo 85 de la Constitución Política.

ACTA DE LA SESION N°81-17. Artículo 4:

La Ing. Zomer presenta los cuadros "Partidas presupuestadas para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en la Ley de Presupues

to Ordinario y Extraordinario del Gobierno Central para 1981 y Anteproyecto de Presupuesto del Gobierno Central para 1982", - donde se presupuestan los gastos de operación y la contrapartida del BID; "Detalle de las transferencias corrientes presupuestadas para 1982 en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República", y la "Distribución de la estimación actualizada de la subvención general del Estado para 1982 del PLANES II (versión preliminar, agosto 1980)".

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-18. Artículo 1:

Los señores Rectores reciben y conversan con el Lic. Ramón Aguilar Facio, presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, sobre el Proyecto de Préstamo Educación Superior/BCIE que se encuentra pendiente de aprobación en la Asamblea Legislativa; y también sobre la diferencia entre la suma estimada por las instituciones y la que informó el señor Ministro de Hacienda, sería incluida en el Presupuesto de la República por el Poder Ejecutivo para el año 1982.

Artículo 5:

SE ACUERDA EN FIRME que ante la imposibilidad de elaborar los presupuestos de las universidades a la fecha estipulada por la Contraloría General de la República, de 30 de setiembre, puesto que aún no ha sido resuelta por la Asamblea Legislativa la diferencia que existe entre la suma estimada por las instituciones y la que consta en el Proyecto de Presupuesto General de la República en cuanto al Fondo Especial para el financiamiento de la Educación Superior, por lo que no se conocen los ingresos reales con que contarán las universidades en 1982; solicitar a la Contraloría General de la República una prórroga del plazo para presentar los presupuestos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, a más tardar el 15 de octubre próximo.

ACTA DE LA SESION N°81-19. Artículo 7:

Se hace entrega a los señores Rectores del informe de comparación de los montos del presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio fiscal de 1981 con el ante-proyecto de presupuesto ordinario para el período fiscal de 1982. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-22. Artículo 3:

Los señores Rectores conocen y proceden a analizar la propuesta escrita de una posible solución al problema presupuestario de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. Después de amplios comentarios al respecto, el Ing. Quirós, el Dr. Piva y el Dr. Guier, ACUERDAN firmar el pronunciamiento, con el fin de que sea conocido y publicado en los diferentes medios de comunicación colectiva.

ACTA DE LA SESION N°81-22. Artículo 5: (Sin efecto S.81-23, Art.1)

SE ACUERDA remitir al Presidente de la Asamblea Legislativa la resolución acordada por los Rectores del ITCR, UNA y UNED respecto a una posible solución al problema presupuestario de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que consta en el artículo 3 de esta acta, y acusar recibo de su nota de fecha 7 de octubre en curso, que da respuesta al oficio CONARE 005-81.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 2:

SE ACUERDA dar respuesta a la carta del Presidente de la Asamblea Legislativa de fecha 7 de octubre pasado, en los siguientes términos. Asimismo, se remitirá copia a los señores Diputados del plenario de la Asamblea Legislativa y se dará a conocer en los distintos medios de comunicación colectiva (Texto en las páginas 2 y 3 del acta)

Artículo 3:

SE ACUERDA enumerar en un memorando los puntos que se deben tomar en cuenta para las conversaciones con los señores Diputados, para efectos de las negociaciones del presupuesto de 1982.

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-24. Artículo 2:

SE ACUERDA hacer las gestiones para conseguir el apoyo de los diputados a las mociones preparadas en la sesión de hoy sobre las partidas presupuestarias para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, como propuestas de modificación al proyecto de Presupuesto General de la República para 1982, que se encuentra en discusión en el plenario.

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 2:

SE ACUERDA convocar a reunión a los asesores legales de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y del CONARE, señores Dr. Fernando Mora, de la UCR, Lic. Fernando Solano, del ITCR, Lic. Mario Benavides, de la UNA, Lic. Alfonso Gutiérrez, de la UNED y al Lic. Jorge Baudrit, del CONARE; con el fin de analizar las posibles medidas a tomar ante una eventual negativa de la Asamblea Legislativa a resolver la situación presupuestaria para el próximo año.

Artículo 5:

La Ing. Zomer hace entrega a los señores Rectores de las mociones presentadas hasta el momento en la Asamblea Legislativa, que representan modificaciones al Presupuesto General de la República para 1982 -próximo a discutirse- y que afectan las partidas destinadas al financiamiento de la educación superior. SE TOMA NOTA

Artículo 11:

SE ACUERDA publicar, como parte de la política de racionalización del gasto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, la información porcentual de las becas de posgrado adjudicadas por las universidades en el año 1981, de acuerdo a la información contenida en el documento elaborado por OPES, "Situación actual y perspectivas futuras de los programas y becas de posgrado -informe preliminar-, noviembre, 1981".

Artículo 7:

(S. 80-24) SE ACUERDA remitir una nota al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en el sentido de que el CONARE -manifiesta su pesar por el siniestro sufrido en el Laboratorio de la Facultad de Química y que el Instituto Tecnológico de Costa Rica ha manifestado que pone a disposición de la Universidad de Costa Rica las instalaciones y laboratorios que requieran los estudiantes y profesores afectados.

PAGO DEUDAS ESTUDIANTES

Artículo 8:

(S. 80-24) SE ACUERDA que la OPES estudie la idea propuesta por el Dr. Zelaya en el sentido de crear un sistema en las Instituciones de Educación Superior que regule el pago de las deudas de un estudiante que desea trasladarse a otra institución - del sistema, y que elabore un informe para conocimiento del CONARE.

PLANES

Artículo 9:

(S. 80-24) SE ACUERDA que el Vicerrector de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica; el Ing. Ricardo Corrales, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; el Lic. Carlos Olivera, de la Universidad Nacional y el funcionario que oportunamente designe la Universidad Estatal a Distancia, en calidad de representantes, hagan llegar a la Ing. Zomer las observaciones que cada una de sus instituciones tengan sobre el PLANES II.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 16:

La Ing. Zomer informa que en la sesión N°80-24 del CONARE se solicitó un estudio sobre la posibilidad del establecimiento de un sistema que regule el pago de las deudas de estudiantes que se trasladan entre las Instituciones de Educación Superior Estatales. Se encargó al Lic. Rafael Trejos, quien estuvo trabajando como asesor de la Dirección de OPES, y en memorandum de fecha 13 de enero, dice que el problema es de una magnitud muy pequeña, aunque no se ha podido cuantificar. Recomienda que los sistemas que deben mejorarse, son los de cobro por morosidad.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 23:

SE ACUERDA dejar pendiente para una próxima sesión el punto de agenda que se refiere a la carta del Ing. Quirós sobre el PLANES II.

ACTA DE LA SESION N°81-8. Artículo 2:

SE ACUERDA dar por preparado el Plan Nacional de Educación Superior II (PLANES) 1981-1985, para los efectos del monto que debe indicarse al Poder Ejecutivo para ser incluido en los Presupuestos Ordinarios de Egresos de la República, a partir de 1982 y hasta 1985.

Artículo 8:

SE ACUERDA que cuando el PLANES II sea presentado al Poder Ejecutivo, después de publicada en La Gaceta la reforma constitucional al Artículo 85, se ponga en su conocimiento la cifra global estimada para los gastos de operación del año 1982, de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

ACTA DE LA SESION N°81-10. Artículo 4:

SE ACUERDA solicitar a la Licda. María Eugenia Dengo, Presidenta de la Comisión de Enlace, hacer una convocatoria a dicha Comisión, con el objeto de hacer entrega al Poder Ejecutivo del Plan Nacional de Educación Superior II (PLANES) 1981-1985, cumpliendo así con lo estipulado en el Artículo 85 de la Constitución Política.



ACTA DE LA SESION N°81-10. Artículo 5:

SE ACUERDA ratificar el acuerdo tomado en el Artículo 8 del Acta de la Sesión N°81-8, en el sentido de que cuando el PLANES II sea presentado al Poder Ejecutivo, se ponga en su conocimiento la cifra global estimada de gastos de operación del año 1982, así como la subvención requerida para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. Para los efectos del reajuste por el valor adquisitivo de la moneda, se tomará en cuenta el aumento ya observado entre los precios de 1979 -con los que se elaboró el PLANES II- y los precios actuales.

Artículo 13:

SE ACUERDA que las observaciones que las Instituciones de Educación Superior Estatal realicen al PLANES II, queden pendientes, para que se incluyan en la agenda de la sesión donde se discuta dicho documento.

Artículo 12:

La Ing. Zomer informa - que el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica remitió a OPES una carta en que transmite el acuerdo tomado por el Consejo Director, el 29 de abril pasado, aprobando el PLANES II y haciendo observaciones para tomar en cuenta en el próximo PLANES. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 13:

SE ACUERDA hacer entrega oficial al Poder Ejecutivo del Plan Nacional de Educación Superior aprobado para el quinquenio 1981-1985, en una próxima reunión de la Comisión de Enlace, en cuya oportunidad se hará acompañar de una nota que haga referencia a los términos del Artículo 85 de la Constitución Política.

ACTA DE LA SESION N°81-15. Artículo 4:

SE TOMA NOTA de carta N° SCU-599-81 firmada por el Secretario General de la Universidad Nacional, con la que transmite el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en su Sesión N°526 del 30 de julio sobre el PLANES II.

BENEFICIOS EMPLEADOS OPES

Artículo 10:

(S. 80-24) SE ACUERDA consultar al Asesor Legal del CONARE la solicitud de los empleados del CONARE de acogerse al sistema de nombramiento de personal de la Universidad de Costa Rica

ACTA DE LA SESION N°80-26. Artículo 15:

SE ACUERDA -con la advertencia de que mientras subsistan las mismas circunstancias actuales, los jefes se consideran personal de confianza y por lo tanto no estarán sujetos a esta norma- que el sistema de nombramiento de personal administrativo y técnico de OPES se hará como lo establece el Artículo 15 de la Convención Colectiva de Trabajo de 1980 de la Universidad de Costa Rica. Para tales efectos los Asistentes de Investigación de dicha oficina serán considerados como "técnicos".

Artículo 16:

SE ACUERDA contestar a la solicitud de los empleados de OPES sobre un reajuste salarial, que el acuerdo al respecto será tomado por el CONARE cuando el presupuesto de la Universidad de Costa Rica sea aprobado.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 4:

SE ACUERDA:

- a. Aprobar un aumento de salarios de un 16% para los empleados de OPES, retroactivo al 1° de enero de 1981.
- b. Sustituir la Escala de Salarios vigente en OPES, por las que se encuentran adjuntas a la presente acta, que rigen a partir del 1° de enero de 1981.
- c. Autorizar, para realizar el aumento estipulado en el inciso a., las modificaciones correspondientes al Presupuesto de CONARE para 1981, que se remitirá a la Contraloría General de la República para su consideración, según el acuerdo del Artículo 3 de esta acta.
- d. El aumento de salarios se hará efectivo en el momento en que la Contraloría General de la República apruebe la Modificación N°01-81 al Presupuesto de CONARE para 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 9:

El Dr. Pacheco informa que recibió nota de fecha 10 de abril donde se le comunica que los empleados del CONARE han organizado un sindicato que cuenta con la debida personería jurídica e inscripción legal en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ACTA DE LA SESION N°81-7. Artículo 2:

SE ACUERDA que en el momento en que sea enviada a la Contraloría General de la República la Modificación N°2 al Presupuesto de CONARE para 1981, con los aumentos salariales para los trabajadores del CONARE, en la carta de remisión se haga una aclaración en el sentido de que dicho aumento será pagado en los términos acordados por el Gobierno de la República, a efectos de no perjudicar los intereses de los empleados del CONARE; sin perjuicio de impugnar, en el momento oportuno, la legalidad del pronunciamiento de la Contraloría General sobre la aplicación de la Norma Presupuestaria Septuagésimocuarta. Y sin perjuicio de que se aumenten los salarios en la proporción correspondiente para completar el aumento acordado en la sesión N°81-2 del 28 de enero de 1981, en el momento en que sea legalmente posible, en virtud de los acuerdos anteriores tomados por el CONARE que obligan a pagar los aumentos que correspondan.

ACTA DE LA SESION N°81-8. Artículo 5:

El Dr. Pacheco manifiesta que recibió carta del Sr. Humberto Montero, Secretario General del SITRACON, manifestando que van a rechazar el ajuste salarial presentado por el Poder Ejecutivo; van a oponerse a la Norma Presupuestaria N°74 y luchar por su derogatoria; van a someter a juicio de la autoridad competente la violación del contrato de trabajo por parte del CONARE y solicitar al CONARE que retire la modificación N°2 al presupuesto de la institución. SE ACUERDA responder al SITRACON que el CONARE no puede retirar la modificación N°2 al Presupuesto Ordinario de este año para el CONARE -que incluye el aumento salarial de los trabajadores del CONARE para el período de 1981, en los términos acordados por el Gobierno de la República-, debido a que este Consejo debe hacer todos los esfuerzos por pagar lo que por ley se establece.

ACTA DE LA SESION N°81-9. Artículo 3:

Se conoce solicitud contenida en memorial de diecinueve de mayo último, dirigido a la Ing. Zomer, suscrito por veintisiete de los trabajadores del

CONARE en que solicitan aumento de salarios, en igual proporción que el cubierto este año a los empleados de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME:

Contestar a los trabajadores que el CONARE, a pesar de sus deseos de hacer un aumento mayor, de acuerdo con lo resuelto por la Contraloría General de la República sólo puede aumentar los salarios a sus servidores en las sumas de trescientos colones - en la base y doscientos colones sobre el sueldo y se declara - agotada la vía administrativa por haberse solicitado así expresamente.

ACTA DE LA SESION N°81-14. Artículo 6:

SE ACUERDA:

- a. Incluir en el presupuesto de 1982 los salarios del personal de OPES ya aumentados en un 20% que corresponden al aumento salarios que disfrutaban los funcionarios de la Universidad - de Costa Rica desde el 1° de enero de 1981, y que no fue posible hacer efectivo para los empleados de OPES en ese año. Se entiende que forma parte de este 20%, el aumento que se efectuó el 1° de marzo de 1981, de ₡300 a la base y ₡200 sobre el sueldo.
- b. Se hacen las provisiones correspondientes para pagar, si correspondiera, el aumento de salarios que no se efectuó en 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-17. Artículo 7:

SE ACUERDA dejar pendiente para una próxima sesión el documento que contiene los resultados de la revisión del sistema de clasificación y valoración de puestos y la propuesta para la implantación de un régimen - de ascenso para OPES, con el fin de que los señores Rectores - lo estudien con más detenimiento.

Artículo 8:

Carta de los Asistentes - de Investigación de OPES e informe del Lic. Jorge Baudrit al respecto.

Vista la gestión de los Asistentes de Investigación de OPES y CONSIDERANDO que, conforme a lo dispuesto en el artículo quince de la sesión número ochenta-veintiseis de veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta, ese personal fue considerado como técnico, por lo que en consecuencia es administrativo y no docente. SE ACUERDA que los Asistentes de Investigación, para todo efecto, deben ser considerados como personal administrativo; se rechaza la gestión de los Asistentes para que se les considere como docentes y se ratifica lo actuado por la Directora de OPES.

ACTA DE LA SESION N°81-19. Artículo 8:

SE ACUERDA dejar pendiente para la próxima sesión, el punto de agenda referente a los resultados de la revisión del sistema de clasificación y valoración de puestos, y la propuesta para la implantación de un régimen de ascenso para OPES.

ACTA DE LA SESION N°81-20. Artículo Unico:

La Ing. Zomer informa que el Dr. Chester Zelaya, en esta fecha y en su calidad de Presidente del CONARE, ha recibido una notificación del Juzgado Primero de Trabajo de San José, para que conteste por escrito una demanda ordinaria laboral establecida por varios empleados del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME poner en conocimiento y atención del Asesor Legal del CONARE, Lic. Jorge Baudrit la demanda ordinaria laboral indicada y a efecto de que represente a la Institución, otorgarle, a nombre del CONARE, poder general judicial.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 4:

SE ACUERDA contestar la nota del Sindicato de Trabajadores de CONARE donde se solicita el pago del 4% adicional -retroactivo a enero- en caso de que la resolución sobre el pago del 16% de reajuste salarial a los empleados del CONARE sea para beneficio de los mismos, en el sentido de que por lo pronto este Consejo está en espera de la resolución del señor juez para tomar su propia decisión.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 14:

SE ACUERDA:

- a. Adoptar la clasificación de puestos y régimen de ascensos - para el personal de CONARE, recomendada en el documento "Resultados de la revisión del sistema de clasificación y valoración de puestos. Propuesta para la implantación de un régimen de ascensos. 23 julio 1981", previos los ajustes - necesarios para tomar en cuenta las circunstancias que afecten esas recomendaciones en el tiempo transcurrido desde que se realizaron.
- b. Que la Ing. Zomer informe en la próxima sesión del CONARE - de las implicaciones presupuestarias que significaría la revaloración de puestos recomendada en dicho documento.
- c. Autorizar por una única vez, los ascensos propuestos por la Directora de OPES desde julio de 1980. En lo sucesivo los ascensos deberán seguir los trámites estipulados en el régimen de ascensos que se aprueba en el inciso a.

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 7:

La Ing. Zomer hace lectura de la carta enviada por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del CONARE, de fecha 11 de noviembre, reiterando la necesidad de que el CONARE haga efectivo lo que se adeuda - del reajuste salarial de 1981.

SE ACUERDA EN FIRME

- a. Aumentar el salario del personal de OPES en un 20%, retroactivo al 1° de enero de 1981, correspondiente al aumento salarial que disfrutaban los funcionarios de la Universidad de Costa Rica a partir de esa fecha, y que no ha sido posible hacer efectivo hasta este momento. Se entiende que forma - parte de ese 20%, el aumento que se efectuó el 1° de marzo, de ₡300 a la base y ₡200 sobre el sueldo.
- b. Enviar la correspondiente modificación al Presupuesto Ordinario del CONARE para 1981, a la Contraloría General de la República para su aprobación, con la justificación necesaria

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 9:

En cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión N°81-23, Artículo 14 del acta, la Ing. Zomer presenta los cuadros "Fondos necesarios para cubrir la revaloración del personal de OPES a partir del 1° de enero de 1982" y "Fondos necesarios para cubrir los ascensos del personal de OPES a partir del 1° de enero de 1982".

SE ACUERDA aprobar la revaloración de puestos para OPES recomendada en el documento "Resultados de la revisión del sistema de clasificación y valoración de puestos. Propuesta para la implantación de un régimen de ascensos. 23 julio 1981", presentada en los cuadros "Fondos necesarios para cubrir la revaloración del personal de OPES a partir del 1° de enero de 1982" y "Fondos necesarios para cubrir los ascensos del personal de OPES a partir del 1° de enero de 1982".

ACTA DE LA SESION N°80-25 (12-noviemb.-1980)

LICITACIONES

Artículo Unico:

Se procede al análisis de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N°1/80 "Compra de terreno y/o edificio" Se observa que el valor de la oferta por el edificio que ocupa actualmente el CONARE no coincide con el avalúo realizado por Tributación Directa, al que excede en alrededor de un 50%.

SE ACUERDA EN FIRME declarar desierta la Licitación Pública N°1/80 "Compra de terreno y/o edificio", por no convenir a los intereses de la institución.

ACTA DE LA SESION N°80-26. Artículo 13:

SE ACUERDA:

- a. Hacer una nueva licitación de compra de terreno o edificio para las instalaciones del CONARE y OPES
- b. Que la Ing. Zomer realice las gestiones que estime convenientes en busca de un edificio que se adapte a las necesidades del CONARE y OPES, en cuyo caso se solicitará a la Contraloría General de la República la autorización correspondiente para realizar la compra directa.

ACTA DE LA SESION N°81-7. Artículo 8:

SE ACUERDA EN FIRME:

- a. Autorizar a la Ing. Zomer para que solicite lo antes posible, permiso a la Contraloría General de la República, para que en el caso de que la licitación o la compra directa de terreno y/o edificio represente un gasto con un monto mayor al de la partida presupuestaria aprobada no sea suficiente, asumir la obligación sobre el saldo, a largo plazo, o sea, en otro período presupuestario.
- b. Autorizar la tramitación respectiva para la compra de un terreno, para las instalaciones del CONARE y OPES.

ACTA DE LA SESION N°81-8. Artículo 3:

La Ing. Zomer informa que se están haciendo gestiones para la compra de terreno para las instalaciones del CONARE; que hay un terreno por el Colegio de Abogados, pero se solicita, previo a cualquier trámite, el avalúo de la Trinitación Directa, para no hacer ningún movimiento previo. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-10. Artículo 14:

SE ACUERDA ratificar la autorización de la Ing. Zomer para que realice las gestiones - necesarias para la adquisición de un terreno donde se instalen las oficinas del CONARE.

ACTA DE LA SESION N°81-11. Artículo 1:

SE TOMA NOTA del informe de la Ing. Zomer sobre las gestiones que se están realizando con el objeto de comprar un terreno para las instalaciones del CONARE. SE ACUERDA autorizar a la Ing. Zomer a continuar las gestiones de compra directa ante la Contraloría General.

Artículo 2:

SE ACUERDA EN FIRME:

- a. Adjudicar la licitación N°1/81 "Compra de vehículo", al oferente N°2, Danissa, S. A., por un monto de ¢132.050,00.
- b. Para efectos del inciso anterior, aprobar la modificación - interna N°2-81 al presupuesto ordinario 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-13. Artículo 9:

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a la Ing. Zomer para que proceda a la compra de la Finca N°284.540, inscrita en el partido de San José, propiedad de - Hacienda El Prado, S.A., para construir las instalaciones del CONARE, por un monto de ¢700.000.00 (setecientos mil colones).

Artículo 10:

SE ACUERDA llevar a cabo la elaboración de un anteproyecto de las instalaciones de CONARE para lo cual se acepta el ofrecimiento del Dr. Piva en el sentido de que sea el Arq. Stephen Chaverri, quien lo realice.



ACTA DE LA SESION N°80-26 (21-noviemb.-1980)

UNIVERSIDAD NACIONAL (Carreras)

Artículo 2:

SE ACUERDA tomar nota y contestar la carta del Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional, en el sentido de - que cuando el CONARE analice las solicitudes de Maestría - en Geografía en la Universidad de Costa Rica y Licenciatura en Extensión Agrícola en la Universidad Estatal a Distancia, tomará en cuenta las observaciones realizadas por esa Vicerrectoría.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 11:

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Vicerrectores de Docencia la nota ECG 827-80 con fecha 4 de diciembre de 1980, enviada por el Director de la Escuela de Ciencias Geográficas de la UNA al Rector de la misma, que se refiere a la duplicidad de carreras en la educación superior en el caso específico de la carrera de las Ciencias Geográficas; para su consideración.

ACTA DE LA SESION N°81-7. Artículo 11:

SE ACUERDA EN FIRME aceptar las recomendaciones de OPES, contenidas en el documento - "Primer dictamen sobre la carrera de Bachillerato en Matemática Aplicada en Computación, Universidad Nacional, Sede Omar Dengo" (OPES-04/81), en el sentido de que:

- . No se autorice a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Bachillerato en Matemática Aplicada en Computación
- . Que las Instituciones Públicas de Educación Superior mantengan o implanten el sistema de cupo restringido en las carreras de Informática que se ofrecen actualmente.
- . Que la Universidad Nacional oriente sus esfuerzos a consolidar la carrera de Diplomado en Computación que ofrece en la actualidad.

ACTA DE LA SESION N°81-9. Artículo 7:

SE ACUERDA EN FIRME contestar al Director General de Transporte por Agua, Sr. Olman Elizondo Morales -Ministerio de Obras Públicas y Transportes- su solicitud de aclarar las prioridades en cuanto a los programas de desarrollo en Ciencias Marinas, que el CONARE acordó en la Sesión N°136 del 9 de mayo de 1979, autorizar a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Bachillerato en Biología Marina y Licenciatura en Biología Marina con énfasis en Acuicultura; y que el CONARE no considera incompatible que varias Instituciones de Educación Superior construyan instalaciones en una misma zona, ya que incluso se está auspiciando la posibilidad de hacer proyectos cooperativos en ese sentido.

ACTA DE LA SESION N°81-9. Artículo 9:

SE ACUERDA que OPES realice un estudio sobre la demanda de mercado que existe con respecto a los graduados de Sociología y Relaciones Internacionales, a solicitud de la Universidad Nacional.

ACTA DE LA SESION N°81-15. Artículo 3:

SE ACUERDA encargar a la Ing. Zomer se informe de los antecedentes que dieron lugar a las Resoluciones del Consejo Directivo de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la UNA, sobre el proyecto de la UNED para abrir carreras de Diplomado en Promoción Social y Diplomado en Promoción Comunitaria Rural; con el fin de que el CONARE conozca al respecto.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 8:

SE ACUERDA:

- a. Que los señores Rectores estudiarán el documento "Carreras de la Educación Superior Universitaria Estatal: Duplicación años de creación y resoluciones que las originaron", y en especial, la información de las carreras creadas a partir de 1976 que no fueron aprobadas por el CONARE; con el objeto de que cada institución envíe una aclaración de los casos particulares que le conciernen.
- b. Solicitar al señor Rector de la UNA que informe respecto a la inquietud planteada en nota del 23 de octubre de 1981, por el Director de la escuela de Administración Educativa y la Directora del Departamento de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la UCR, respecto a la creación del Bachillerato en Bibliotecología en la Sede Central y el Diplomado en el Centro Regional de Liberia, de la UNA.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 10:

SE ACUERDA pasar a conocimiento del Rector de la UNA la carta firmada por el Presidente y Fiscal del Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, de fecha 28 de octubre de 1981, referente a la preocupación que les causa la existencia de las carreras de Diplomado en Bibliotecología en la Sede Central y el Centro Regional de Liberia, de la UNA y de la próxima creación del nivel de Bachillerato en su Sede Central.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 18:

SE ACUERDA acoger las recomendaciones de OPES elaboradas en el documento "Análisis de las resoluciones del Consejo Directivo de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la UNA y del Colegio de Trabajadores Sociales en relación con las carreras que pretende ofrecer la UNED en el campo de Promoción Social", en el siguiente sentido:  
. Solicitar a la UNA que informe al CONARE, la situación de las - carreras en el campo de la planificación y promoción social, con planes de estudio terminales o no. Además, los grados y nombres oficiales de las carreras que se ofrecieron u ofrecen con estos planes de estudio.

PROYECTOS DE LEY

Artículo 3:

(S. 80-26) SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Hacendarios, - de la Asamblea Legislativa, las observaciones realizadas - por el Asesor Legal del CONARE al Proyecto de Ley General de las Instituciones Descentralizadas, expresadas en este artículo.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 19:

La Ing. Zomer informa a los señores Rectores que en el Proyecto de Ley General de Educación consta que el representante de la educación superior ante el Consejo Superior de Educación, representará a las cuatro Instituciones de Educación Superior y a los Colegios Universitarios al mismo tiempo. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 21:

La Ing. Zomer da lectura al informe del Lic. Baudrit sobre proyecto de reformas a Ley - Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de - Costa Rica. SE ACUERDA enviar nota a la Asamblea Legislativa en los términos expresados en este artículo.

ACTA DE LA SESION N°81-3. Artículo 6:

SE TOMA NOTA del informe de la Ing. Zomer de que el Decreto N°12231-P del 26 de enero - de 1981 -que encarga a OFIPLAN la revisión de las transferencias y subvenciones a fin de determinar cuáles no son obligatorias por ley, para preparar un proyecto de ley con las reformas pertinentes-, ha sido enviado al Asesor Legal del CONARE para que lo estudie y remita un informe al CONARE sobre los aspectos que puedan interesar a las Instituciones de Educación Superior.

ACTA DE LA SESION N°81-8. Artículo 9:

SE ACUERDA solicitar al -  
Presidente de la Asamblea Legislativa, poner a despacho los pro-  
yectos de ley que esa Institución aún no ha visto, referentes  
o vinculados con las Instituciones de Educación Superior Uni-  
versitaria Estatal.

ACTA DE LA SESION N°81-9. Artículo 6:

La Ing. Zomer informa que  
el Presidente de la Asamblea Legislativa concedió audiencia a  
los señores Rectores, el próximo lunes 8 de junio, a las diecio-  
cho horas, en cuya oportunidad se hará de su conocimiento el -  
interés que tiene el CONARE en que se pongan a despacho los si-  
guientes proyectos de ley:

1. Proyecto de reforma al párrafo quinto de la Norma General -  
N°68 (Expediente 8948)
2. Proyecto de ley sobre jubilaciones de los funcionarios y em-  
pleados de las Instituciones de Educación Superior (Expedien-  
te 8689)
3. Proyecto de ley de exoneración de impuestos al CONARE (Expe-  
diente 8623)
4. Proyecto de ley "Vigencia del tipo de cambio y relación fi-  
ja del colón con monedas extranjeras para la adquisición e  
importación de libros y materiales educativos" (Expediente  
8956).

SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-10. Artículo 6:

SE ACUERDA remitir a la  
Comisión de Enlace para que se incluya en agenda, el decreto -  
N°12185-H publicado en La Gaceta N°7 del 12 de enero de 1981,  
sobre el Reglamento que regula las Transacciones de Moneda Ex-  
tranjera; con el objeto de solicitar la exclusión de las Insti-  
tuciones de Educación Superior Universitaria Estatal de las re-  
gulaciones de dicho decreto.

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 3:

SE ACUERDA remitir un te-  
legrama a la Asamblea Legislativa apoyando el Proyecto de Ley sobre  
la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que se  
encuentra pendiente de conocimiento en la Comisión de Sociales.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ( Carreras)

Artículo 4:

(S. 80-26) SE ACUERDA que OPES realice dentro de su Programa de trabajo futuro el estudio sobre el mercado de trabajo profesional en la carrera de Ciencias Políticas, solicitado por la Universidad de Costa Rica.

ACTA DE LA SESION N°81-3. Artículo 4:

SE ACUERDA autorizar a OPES para que realice el estudio de la creación de un Posgrado en Rehabilitación Integral, de acuerdo con lo solicitado por la UCR en la carta N°R-133-81 de fecha 6 de febrero de 1981, firmada por el Dr. Manuel M. Murillo, Rector a. i.

ACTA DE LA SESION N°81- 9. Artículo 4:

SE ACUERDA:

- a. Trasladar a la Comisión Interinstitucional la carta de la presidenta del Consejo Universitario de la UCR, que informa sobre el acuerdo de ese organismos respecto al Informe de la Subcomisión de Duplicación de Carreras en la Educación Superior; para su conocimiento.
- b. Contestar la solicitud del Consejo Universitario de la UCR de que se realicen las acciones correspondientes con el fin de que los Consejos Universitarios de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal puedan abocarse al análisis integral del Informe de la Subcomisión de Duplicación de Carreras en la Educación Superior, en el sentido de que se ha procedido a convocar a reunión de la Comisión Interinstitucional, quien conocerá su petición.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 11:

SE ACUERDA acoger la solicitud de la UCR de llevar a cabo un estudio del mercado de trabajo de los profesionales en nutrición y encargar a OPES su realización. Asimismo, se contestará dicha solicitud en el sentido de que OPES lo realizará dentro de sus posibilidades.

Artículo 17:

SE ACUERDA que OPES realice un informe de los programas de posgrado pendientes de estudio, entre los que se incluirá el de Educación, solicitado por la UCR, con el fin de que el CONARE lo considere en una próxima sesión.

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 12:

SE ACUERDA autorizar a OPES para que inicie el estudio del Posgrado en Educación Soli citado por la UCR.

Artículo 5:

(S. 80-26) La Ing. Zomer informa que fue invitada a una reunión del Consejo Nacional Sectorial de Salud, con la agenda enviaron copia de una carta firmada por el Dr. Carmelo Calvosa Ch., Ministro de Salud, que adjunta un documento sobre re cursos médicos, realizado por la Unidad Sectorial de Planificación de ese Ministerio, y que le solicitaron transmitiera a los señores Rectores.

PRESUPUESTO CONARE

Artículo 6:

(S. 80-26) La Ing. Zomer informa que solicitó aclaración a la Contraloría General de la República para la compra de bonos según condición que estableció esa entidad para la aprobación del presupuesto del CONARE de 1980. Esa compra ya fue realizada en cumplimiento a la Norma Centesimosétima de la Ley de Presupuesto Nacional de 1980. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°80-26. Artículo 11:

La Ing. Zomer informa que la Modificación N°4 al Presupuesto Ordinario de CONARE para 1980 ya fue aprobada por la Contraloría General de la República, y que el Presupuesto de CONARE para 1981 aún no ha sido aprobado, ya que se está pendiente de la aprobación del Presupuesto General de la República, en el cual existe una cláusula que podría eximir al CONARE del Decreto N°10855-H que crea la Autoridad Presupuestaria.

ACTA DE LA SESION N°80-1. Artículo 2:

Comunicación N°1967-OD-80 de la Contraloría General de la República, dirigida a la Ing. Clara Zomer como Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en la cual se aprueba el Presupuesto para 1981 del Consejo Nacional de Rectores por un monto igual al del año anterior, y en la que se advierte que no podrá realizarse ningún aumento de salarios y de que no se podrá aprobar ninguna plaza nueva; y tomando en cuenta que se indica que deberá presentar a la Autoridad Presupuestaria, en el mes de enero, la correspondiente modificación presupuestaria; y que hay también nota al efecto que envía el Lic. Hernán Sáenz Jiménez

como presidente de dicha Autoridad dando un plazo para esa presentación que vence a más tardar el 16 de enero; y toda vez que considerando que la aprobación del presupuesto en la forma que se hace y la prohibición que la nota dicha contiene, están en contra de la autonomía de que gozan las universidades estatales y en consecuencia del Consejo Nacional de Rectores formado por éstas: SE ACUERDA EN FIRME que para dar una respuesta adecuada a las situaciones planteadas en esa carta y en la nota dichas, se convoque a sesión de Comisión de Enlace a celebrarse a la brevedad posible a fin de definir en una forma definitiva la situación del CONARE con respecto a la Autoridad Presupuestaria.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 2:

La Ing. Zomer manifiesta que en el Ministerio de Hacienda se le informó que el decreto para excluir al CONARE de la Autoridad Presupuestaria está en poder del Ministro de Hacienda, pendiente de firmar. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 3:

SE ACUERDA -en vista de - que está pronta al solución para excluir al CONARE de la Autoridad Presupuestaria-, no enviar por el momento la Modificación del Presupuesto de CONARE a dicha Autoridad, y que en su oportunidad, una vez que el decreto correspondiente haya excluido al CONARE de la Autoridad Presupuestaria, presentar de nuevo a consideración de la Contraloría General de la República el Presupuesto de CONARE para 1981, aprobado en la sesión N°80-16 - del 6 de agosto de 1980.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 4:

SE ACUERDA:

- a. Aprobar un aumento de salarios de un 16% para los empleados de OPES, retroactivo al 1° de enero de 1981
- b. Sustituir la Escala de Salarios vigente de OPES, por las que se encuentran adjuntas a la presente acta, que rigen a partir del 1° de enero de 1981
- c. Autorizar, para realizar el aumento estipulado en el inciso

- a., las modificaciones al Presupuesto de CONARE para 1981, que se remitirá a la Contraloría General de la República - para su reconsideración, según el acuerdo del Artículo 3 - de esta acta.
- d. El aumento de salarios se hará efectivo en el momento en - que la Contraloría General de la República apruebe la Modificación N°01-81 al Presupuesto de CONARE para 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 5:

SE ACUERDA autorizar a la Ing. Zomer para que incluya el superávit del presupuesto del - año 1980 en la primera modificación presupuestaria que se rea-lice en este año, una vez resuelto el problema de la Autoridad Presupuestaria.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 6:

La Ing. Zomer informa que se recibió una nota de la Comisión de Recursos Humanos solici-tando que, para dar cumplimiento a la Norma Presupuestaria - N°68, se presente la solicitud de las plazas nuevas que va a - requerir la OPES durante los primeros seis meses del año. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-3. Artículo 1:

SE ACUERDA aprobar el ac-ta de la sesión N°81-2, y RATIFICAR EL ACUERDO de enviar a la Contraloría General de la República la Modificación N°1 al Pre-supuesto del CONARE para 1981, que aparece en esa acta.

ACTA DE LA SESION N°81-3. Artículo 2:

SE TOMA NOTA de la publi-cación -en el Alcance N°2 a La Gaceta N°26 del 6 de febrero de 1981-, del Decreto N°12250-H, que excluye al CONARE del Decre-to N°11693-H donde se estipula cuales son las instituciones que deben atender las normas de la Autoridad Presupuestaria.

ACTA DE LA SESION N°81-5. Artículo 5:

La Ing. Zomer informa que de acuerdo con los lineamientos establecidos, si los presupes-tos extraordinarios o las modificaciones presupuestarias inclu-yen variaciones en el rubro de inversiones, necesitan la -



aprobación de OFIPLAN, y que de acuerdo con eso, la Modificación N°1 al Presupuesto del CONARE, para 1981 cuenta con el visto bueno de parte de OFIPLAN, pero que aún no ha sido aprobada por la Contraloría General de la República, quien ha solicitado a OPES aclarar los cambios que en ella se realizan.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 7:

Sobre la carta del Departamento de Control de Presupuestos de la Contraloría General de la República, donde remite la aprobación parcial de la Modificación N°1 al Presupuesto vigente del CONARE, SE ACUERDA:

- a. Solicitar al Asesor Legal del CONARE estudiar la posibilidad de presentar un "Recurso de inconstitucionalidad", por parte de las Instituciones de Educación Superior y del CONARE, basado en la comunicación hecha por la Contraloría General de la República a dichas Instituciones, de que deben cumplir con la Norma Septuagésimocuarta de las Normas Generales de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el ejercicio fiscal de 1981.
- b. En tanto que ello no implique un obstáculo para los fines expuestos en el inciso a. anterior, autorizar a la Ing. Zomer para que elabore una modificación al Presupuesto de CONARE para 1981, que incluya los aumentos de salario al personal de OPES, de acuerdo a lo estipulado por el Poder Ejecutivo en materia salarial, el cual estableció un aumento en el sueldo base de ¢300 y un sobresueldo de ¢200, a partir del 1° de marzo del año en curso.
- c. Que el CONARE estudiará nuevamente la solicitud presentada por los empleados de OPES de un aumento salarial de un 16% retroactivo al 1° de enero de 1981, cuando las Instituciones de Educación Superior y el CONARE queden excluidas del cumplimiento de la Norma General Septuagésimocuarta de la Ley de Presupuesto.

ACTA DE LA SESION N°81-7. Artículo 2:

SE ACUERDA que en el momento en que sea enviada a la Contraloría General de la República la Modificación N°2 al Presupuesto del CONARE para 1981, con los aumentos salariales para los trabajadores del CONARE, en la carta de remisión se haga una aclaración en el sentido

de que dicho aumento será pagado en los términos acordados por el Gobierno de la República, a efectos de no perjudicar los intereses de los empleados del CONARE; sin perjuicio de impugnar, en el momento oportuno, la legalidad del pronunciamiento de la Contraloría General sobre la aplicación de la Norma Presupuestaria Septuagésimocuarta. Y sin perjuicio de que se aumenten los salarios en la proporción correspondiente para completar el aumento acordado en la sesión N°81-2 del 28 de enero de 1981 en el momento en que sea legalmente posible, en virtud de los acuerdos anteriores tomados por el CONARE que obligan a pagar los aumentos que correspondan.

ACTA DE LA SESION N°81-7. Artículo 9:

SE ACUERDA EN FIRME:

- a. Autorizar el envío de la Modificación N°2 al Presupuesto CONARE 1981, que incluye el aumento salarial de los trabajadores del CONARE para el período 1981, que deberá acompañarse con una nota en los términos expresados en el acuerdo del Artículo 2 de esta acta.
- b. Autorizar a la Ing. Zomer para que realice los ajustes necesarios a la Escala de Salarios de OPES, que se adapten a los montos aprobados por la Contraloría General de la República, tomando como base la escala utilizada por la UCR.

ACTA DE LA SESION N°81-7. Artículo 10:

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a la Ing. Zomer para que realice la modificación interna, con el fin de aumentar la partida presupuestaria destinada para la compra de un vehículo para el CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a la Ing. Zomer para que realice la modificación interna, con el fin de aumentar la partida presupuestaria destinada para la compra de un vehículo para el CONARE.

ACTA DE LA SESION N°81-8. Artículo 7:

SE TOMA NOTA del informe de la Ing. Zomer sobre la Modificación Interna N°1/81 al Presupuesto del CONARE para 1981, donde se aumenta la partida destinada a la compra de un vehículo, que fue aprobada por OFIPLAN.

ACTA DE LA SESION N°81-9. Artículo 8:

SE ACUERDA EN FIRME aceptar los informes de los auditores Venegas, Alvarez y Co., que incluye los Estados Financieros del CONARE, 31 de diciembre de 1980 y 1979, y la carta de recomendaciones y sugerencias, 30 de abril de 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-9. Artículo 2:

La Ing. Zomer informa que la Modificación N°2 al Presupuesto Ordinario del CONARE para este año, donde se propuso de nuevo a la Contraloría General de la República el aumento de salarios para los empleados de CONARE según lo recomendado por esa institución, de ¢300 a la base y ¢200 sobre el sueldo, ya fue aprobada, y en consecuencia, ya fue pagado.

ACTA DE LA SESION N°81-11. Artículo 2:

SE ACUERDA EN FIRME:

- a. Adjudicar la licitación pública N°1/81 "Compra de vehículo", al oferente N°2, Danissa, S.A., por un monto de ¢132.050,00.
- b. Para efectos del inciso anterior, aprobar la Modificación Interna N°2-81 al Presupuesto Ordinario de CONARE para 1981

ACTA DE LA SESION N°81-13. Artículo 8:

SE ACUERDA EN FIRME a-

probar la Modificación N°3 al Presupuesto Ordinario para 1981 del CONARE.

ACTA DE LA SESION N°81-14. Artículo 6:

SE ACUERDA:

- a. Incluir en el presupuesto de 1982 los salarios del personal de OPES ya aumentados en un 20% que corresponden al aumento de salarios que disfrutaban los funcionarios de la Universidad de Costa Rica desde el 1° de enero de 1981, y que no fue posible hacer efectivo para los empleados de OPES en ese año. Se entiende que forma parte de este 20%, el aumento que se efectuó el 1° de marzo de 1981, de ¢300 a la base y ¢200 sobre el sueldo.
- b. Se hacen las provisiones correspondientes para pagar, si correspondiera, el aumento de salarios que no se efectuó en 1981.
- c. El monto del presupuesto del CONARE se aprueba por la suma de ¢6.870.000,00 para ajustarse a las normas de austeridad que deben regir el manejo de los presupuestos de las instituciones públicas, en el entendido de que esta cifra más -

bien representa una disminución con respecto al presupuesto del año anterior y que deberá conseguirse oportunamente, financiamiento para algunas de las partidas que resultaren insuficientes.

- d. Solicitar al Banco Central de Costa Rica que antes de distribuir el Fondo Especial para el financiamiento de la Educación Superior para el año 1982, se aparte la partida correspondiente al presupuesto del CONARE.
- e. Que el Presupuesto Ordinario del CONARE para 1982 aprobado en el inciso c. anterior, es el que se detalla en este artículo. (ver pág. 6 a 9 del acta).

ACTA DE LA SESION N°81-16. Artículo 5:

SE TOMA NOTA del informe de la Ing. Zomer de que la Modificación N°3 al Presupuesto vigente del CONARE, por un monto de ₡1.517.917,03 fue aprobada por la Contraloría General de la República, sin ninguna observación.

ACTA DE LA SESION N°81-17. Artículo 2:

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la Modificación Interna N°3-81 al Presupuesto Ordinario del CONARE para 1981.

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-18. Artículo 2:

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la Modificación Interna N°4-81, al Presupuesto Ordinario 1981 del CONARE.

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-21. Artículo 1:

SE ACUERDA EN FIRME, aprobar la Modificación Interna N°5-81 al Presupuesto Ordinario del CONARE para 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-22. Artículo 2:

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la Modificación Interna N°6-81 al Presupuesto Ordinario del CONARE para 1981

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 5:

SE ACUERDA aprobar la -  
Modificación Interna N°7-81 al Presupuesto Ordinario del CONARE  
para 1981.

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-24. Artículo 1:

SE ACUERDA aprobar -  
la Modificación Interna N°8-81 al Presupuesto Ordinario de 1981  
del CONARE.

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 7:

SE ACUERDA EN FIRME:

- a. Aumentar el salario del personal de OPES en un 20%, retroac-  
tivo al 1° de enero de 1981, correspondiente al aumento sa-  
larial que disfrutaban los funcionarios de la Universidad de  
Costa Rica a partir de esa fecha, y que no ha sido posible  
hacer efectivo hasta este momento. Se entiende que forma -  
parte de ese 20%, el aumento que se efectuó el 1° de marzo,  
de ₡300 a la base y ₡200 sobre el sueldo.
- b. Enviar la correspondiente modificación al Presupuesto Ordi-  
nario del CONARE para 1981, a la Contraloría General de la  
República para su aprobación, con la justificación necesaria

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 8:

SE ACUERDA EN FIRME que  
en la próxima sesión se encuentre presente el Asesor Legal del  
CONARE, con el objeto de analizar la posibilidad de establecer  
un recurso de inconstitucionalidad por la aplicación al CONARE  
de la norma presupuestaria septuagésimocuarta de las normas que  
rigen para la ejecución de presupuestos en 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 10:

La Ing. Zomer informa -  
que la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica  
dió el visto bueno a la Modificación Interna N°8-81 al Presu-  
puesto Ordinario del CONARE para 1981. SE TOMA NOTA.

Artículo 9:

(S. 80-26) SE TOMA NOTA de la entrega del documento "Coordinación de - políticas salariales y de beneficios laborales en las Instituciones de Educación Superior - Informe para la primera etapa -" (OPES-18/80).  
SE ACUERDA darle más pensamiento a las sugerencias presentadas por la Comisión de Vicerrectores de Administración en el sentido de que dicha Comisión sea formalizada convirtiéndola en una Comisión de Coordinación de Política Salarial de las Instituciones de Educación Superior, y que se brinde un apoyo financiero para constituir un grupo técnico permanente en OPES.

## UNIFICACION EDITORIALES

Artículo 10:

(S. 80-26) La Ing. Zomer informa que la Comisión de Vicerrectores de Investigación, nombrada por CONARE para el estudio sobre la viabilidad de coordinación de las editoriales de las Instituciones de Educación Superior, ya se reunió y acordó recopilar cierta información para elaborar un primer documento sobre el asunto de interés. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-3. Artículo 5:

La Ing. Zomer procede a - hacer entrega del documento OPES-01/81 "Comparación de la aplicación de las políticas salariales en las Instituciones Públicas de Educación Superior".  
SE ACUERDA remitir a los Vicerrectores de Administración de - las Instituciones de Educación Superior el documento OPES-01/81 "Comparación de la aplicación de las políticas salariales en - las Instituciones Públicas de Educación Superior", para su conocimiento.

ACTA DE LA SESION N°81-13. Artículo 4:

SE ACUERDA:

- a. Encargar a OPES un estudio comparativo de sueldos e incentivos económicos que se dan actualmente para el personal docente en las cuatro Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- b. Para efectos del inciso anterior, se convocará a los Jefes - de las Oficinas de Personal, señores, Julieta Ardón de Rosales, de la Universidad de Costa Rica; Francisco Cervantes, de la Universidad Nacional; Rodrigo Piedra, del Instituto - Tecnológico de Costa Rica y la Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas de la Universidad Estatal a Distancia, señora Mayela Jiménez de Saborío; con el fin de que proporcionen a OPES la información que sea del caso.

ACTA DE LA SESION N°81-17. Artículo 6:

SE ACUERDA:

- a. Que el CONARE conocerá el documento elaborado por el Director de la Editorial de la UNED sobre una propuesta para la unificación de las editoriales de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de establecer los lineamientos que se deben seguir con tal propósito.

- b. Convocar a los representantes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que oportunamente se nombrarán, para que analicen la posibilidad de unificar la labor editorial de las instituciones; después de que el CONARE conozca el documento mencionado en el inciso anterior

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 15:

SE ACUERDA dejar pendiente el punto de agenda referente a la unificación de las editoriales de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, en espera del pronunciamiento de la UCR, el ITCR y la UNA respecto al documento preparado por el Director Ejecutivo de la Editorial de la UNED, "Unificación de las Editoriales de las Universidades".

INFORME LABORES

Artículo 12:

- (S. 80-26) La Ing. Zomer hace entrega del "Informe de Labores de los Organismos de Coordinación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores, Comisión de Enlace y Oficina de Planificación de la Educación Superior, 1980" (OPES-23/80)

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BID

Artículo 14:

- (S. 80-26) SE ACUERDA que la Ing. Zomer se comunique con el Ministerio de Hacienda, de manera informal, con el fin de investigar el procedimiento que se va a utilizar para financiar el incremento en el costo del Proyecto Educación Superior/BID, debido al alza en el costo de la ejecución de las obras.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 12:

SE ACUERDA convocar a reunión a los Jefes de las Oficinas Ejecutoras del Proyecto Educación Superior/BID, de las Instituciones de Educación Superior, con el fin de valorar cuál es la parte del proyecto que se puede gastar en colones, en el período de 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-10. Artículo 9:

Nota N°150-81 del Banco Central de Costa Rica (firmada por los señores Ministro de Hacienda, Ministro-Director de OFIPLAN y Presidente Ejecutivo de dicho Banco) en la cual informan que hay un límite al desembolso de los préstamos ya gestionados, que están en ejecución, por US \$5 millones en el período de enero a setiembre.

La Ing. Zomer informa que se solicitó confirmación de que si - esto cubriría a las Instituciones de Educación Superior Estatal, la respuesta fue positiva. El representante en Costa Rica del BID informó que el desembolso del préstamo Educación Superior/BID, para este año se estima en US\$5.8 millones; de manera que las universidades estarían dentro de ese rubro, salvo por lo - que se vaya a gastar del BCIE. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 6:

SE ACUERDA:

- a. Que la Ing. Zomer se informe en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, de los faltantes estimados para el presente año de 1981 en la contrapartida destinada al Proyecto Educación Superior/BID, con el fin de remitir dicha información al Minsiterio de Hacienda.
- b. Que la Ing. Zomer indague sobre a forma en que deben presupuestarse los préstamos a la educación superior.

ACTA DE LA SESION N°81-13. Artículo 2:

La Ing. Zomer informa - que solicitó información a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal sobre los faltantes estimados para el presente año de 1981, en la contrapartida destinada al Proyecto Educación Superior/BID, y que en este momento se tienen los datos de la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-13. Artículo 7:

La Ing. Zomer se refiere a la forma en que se han presupuestado los préstamos a la educación superior e informa sobre el Proyecto Educación Superior /BID. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-22. Artículo 4:

SE ACUERDA realizar un - almuerzo el próximo martes 27 de octubre al cual asistirán los Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, así como los respectivos jefes de las oficinas - ejecutoras del Proyecto Educación Superior/BID de cada una de



PERMISOS DIRECTORA OPES

Artículo 17:

(S. 80-26) SE ACUERDA conceder el permiso solicitado por la Ing. Zomer para asistir al "Encuentro de planificadores de la educación superior de los países centroamericanos", a efectuarse en Panamá del 2 al 5 de diciembre de 1980.

ellas; tres representantes de ese Banco; los Ministros de Hacienda y de Planificación y Política Económica y la Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior; con el fin de conversar sobre la Contrapartida del Proyecto Educación Superior/BID para el próximo año.

ACTA DE LA SESION N°81-10. Artículo 11:

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a la Ing. Zomer para que ofrezca un brindis, en nombre del CONARE, a un grupo de los Rectores que asisten a la VI Reunión Trienal de la Asociación Internacional de Rectores.

ACTA DE LA SESION N°81-16. Artículo 7:

SE ACUERDA conceder el permiso solicitado por la Ing. Zomer para visitar la Universidad de Honduras en la semana del 14 de setiembre próximo, en virtud de una invitación por parte del Rector de la misma.

ACTA DE LA SESION N°81-16. Artículo 8:

SE ACUERDA autorizar a la Ing. Zomer para que asista a la II Conferencia Anual de la Organización Universitaria Interamericana, a celebrarse los días 9 al 13 de noviembre, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; como observadora del CONARE.

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-18. Artículo 3:

SE ACUERDA autorizar el pago de viáticos al Dr. Chester Zelaya para que asista a la II Conferencia Anual de la Organización Universitaria Interamericana, a celebrarse los días 9 al 13 de noviembre próximo, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-18. Artículo 4:

SE ACUERDA autorizar a la Ing. Zomer para que trabaje un quinto de tiempo adicional al tiempo completo que labora en el CONARE, en la UCR.

ACTA DE LA SESION N°81-22. Artículo 8:

SE TOMA NOTA de Memorandum Ministra de Educación de fecha 7 de octubre, que remite carta de Subdirectora para Asuntos Europeos del Ministerio Relaciones Exteriores adjuntando invitación Consejo Mesa Redonda para Desarrollo de Conserjería a realizarse en Universidad Cambridge.

PRENSA

Artículo 19:

(S. 80-26) SE ACUERDA enviar un comunicado de prensa dando a conocer las labores que han coordinado las Instituciones de Educación Superior durante el año 1980, y la designación del nuevo Presidente de CONARE.

ACTA DE LA SESION N°81-2: (28-enero-1981)

ASESORES LEGALES

Artículo 8:

SE ACUERDA nombrar una comisión integrada por los asesores legales de las Instituciones de Educación Superior y del CONARE, Licenciados Fernando Mora, de la UCR; Fernando Solano, del ITCR; Mario Benavides, de la UNA; Alfonso Gutiérrez, de la UNED y Jorge Baudrit, con el objeto de que estudien el problema que representa la creación de colegios profesionales universitarios, y redacten un proyecto de ley que defina las condiciones que deben existir para tal fin. Asimismo, se les recomendará que inviten al seno de esa Comisión, al Dr. Adrián Chaverri, miembro del Consejo Universitario de la UCR y gestor de esta iniciativa.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 7:

SE ACUERDA dejar sin efecto el acuerdo tomado en el Artículo 8 del acta de la sesión N° 81-16 del 25 de agosto del año en curso, donde se autoriza a la Ing. Zomer para que asista a la II Conferencia Anual de la Organización Universitaria Interamericana.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 8:

SE ACUERDA autorizar a la Ing. Zomer para que asista a un Seminario sobre la transición de los estudiantes de la Educación Superior al mercado de trabajo, a celebrarse en la Universidad de Cambridge, Reino Unido, los días 13 al 17 de diciembre próximo.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 10:

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asesores Legales -nombrada en el Artículo 8 de esta acta- la nota del Director Ejecutivo del Colegio Federado de Químicos y de Ingenieros Químicos, Lic. Francisco Chaves, quien solicita colaboración para establecer el proceso a seguir con profesionales en Química y en Ingeniería Química que laboran en Instituciones de Educación Superior, y contestar al Lic. Chaves en el sentido de que el CONARE no dispone de esa información por el momento y que se harán las gestiones necesarias para recabarla.

CONVENIOS

Artículo 14:

(S. 81-2)

La Ing. Zomer informa que fue invitada a la Cancillería de la República para el estudio de dos convenios entre el Gobierno de Costa Rica y los Gobiernos del Principado de Liechtenstein y la República Popular de Hungría; solicitó la opinión del Lic. Baudrit, quien informó que no afectan a las Instituciones de Educación Superior; manifiesta además que el informe del funcionario de OPES que asistió como su representante dice que el convenio entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno del Principado podría tener alguna utilidad para la UNED porque se refiere al programa integral de educación general básica a distancia. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 2:

SE ACUERDA convocar a reunión a los asesores legales de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y del CONARE, señores Dr. Fernando Mora, de la UCR, Lic. Fernando Solano, del ITCR, Lic. Mario Benavides, de la UNA, Lic. Alfonso Gutiérrez, de la UNED y al Lic. Jorge Baudrit, del CONARE; con el fin de analizar las posibles medidas a tomar ante una eventual negativa de la Asamblea Legislativa a resolver la situación presupuestaria para el próximo año.

ACTA DE LA SESION N°81-15. Artículo 6:

La Ing. Zomer informa que en un paquete de proyectos de ley visto en la Asamblea Legislativa, fue aprobado el proyecto de Ratificación del Convenio Regional de Convalidación de Estudios de Educación Superior en América Latina. Los señores Rectores analizan y discuten sobre los efectos que produciría en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal la aplicación de dicho Convenio.

SE ACUERDA EN FIRME:

- a. Enviar un telegrama al señor Presidente de la República, firmado por los cuatro Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, en los términos expuestos en este artículo.
- b. Plantear la situación que se presenta al haber sido aprobado dicho Convenio a la señora Ministra de Educación, en la próxima sesión de la Comisión de Enlace, y solicitar su intervención al respecto.

ACTA DE LA SESION N°81-19. Artículo 6:

SE TOMA NOTA Y SE ACUERDA enviar un telegrama al señor Presidente de la República y a la señora Ministra de Educación Pública, agradeciendo las gestiones realizadas respecto a la solicitud del CONARE, de vetar el Convenio Regional de Convalidación de estudios, títulos y diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

CONVENIO DE COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Artículo 15:

(S. 81-2)

La Ing. Zomer informa sobre el Convenio de Coordinación para la Educación Superior Estatal, enviado para conocimiento y estudio de los Consejos Universitarios el 10 de octubre de 1980. SE ACUERDA informar a la señora Ministra de Educación sobre el estado en que se encuentra la tramitación del proyecto de nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, en los Consejos de las Instituciones de Educación Superior.

ACTA DE LA SESION N°81-22. Artículo 7:

SE TOMA NOTA de la carta de fecha 6 de octubre de 1981 del Director General de Política Exterior que transmite la invitación del Gobierno de Colombia a la Cuarta Reunión del Comité de Aplicación del Convenio Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

ACTA DE LA SESION N°81-5. Artículo 8:

SE ACUERDA:

- b. Que el Ing. Quirós y el Dr. Piva realicen las gestiones del caso para que los Consejos de sus instituciones dictaminen sobre el Proyecto de Nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, con el fin de que la Comisión Interinstitucional pueda reunirse a analizar las observaciones de cada una de las Instituciones de Educación Superior sobre el mismo.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 12:

El Dr. Pacheco hace una instancia al Dr. Piva para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional se pronuncie lo antes posible, sobre el Proyecto de Nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior.

ACTA DE LA SESION N°81-7. Artículo 4:

El Ing. Quirós hace entrega a los señores Rectores de las observaciones realizadas por su institución al Proyecto de Nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica. SE ACUERDA enviar atenta excitativa al Secretario General de la UNA para que el Consejo Universitario se pronuncie cuanto antes respecto al Proyecto de Nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior, e informarle que esa institución es la única que falta de emitir sus observaciones.

ACTA DE LA SESION N°81-10. Artículo 8:

SE ACUERDA recomendar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional que incluya entre las observaciones que esa institución realice al Proyecto de Nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior, el acuerdo tomado en su Sesión N°288 del 23 de abril de 1981, referente a un convenio para que cada institución brinde a los funcionarios de las Instituciones Signatarias del Convenio de Coordinación de la Educación Superior las mismas oportunidades y condiciones que a sus propios funcionarios, para seguir estudios superiores en la institución.

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 3:

SE ACUERDA:

- a. Que los señores Rectores analizarán las posibilidades de modificación al sistema establecido en el Capítulo III del Convenio de Coordinación de la Educación Superior vigente, para solicitar permiso de laborar una jornada total de tiempo y cuarto en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 11:

SE ACUERDA que los señores Rectores intercambiarán impresiones sobre las observaciones realizadas por los Consejos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal al Proyecto de Nuevo Convenio de Coordinación, el próximo martes, con vistas a convocarlo antes posible a reunión de Consejos Universitarios -si es del caso se convocará la Comisión Interinstitucional-; y con el fin de realizar una propuesta que oriente los debates en la reunión de Consejos.

ACTA DE LA SESION N°81-13. Artículo 11:

SE ACUERDA que en una próxima sesión de CONARE, se tratará como punto único de agenda el análisis de las observaciones de los Consejos de las Instituciones de Educación Superior al Proyecto de Nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica.

ACTA DE LA SESION N°81-14. Artículo 7:

Se analizan las observaciones realizadas por los Consejos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal al nuevo proyecto de Convenio de Coordinación de la Educación Superior. Al respecto los señores Rectores realizan varias consideraciones. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-15. Artículo 7:

SE ACUERDA que la Ing. Zomer realice la nueva propuesta de Convenio de Coordinación de la Educación Superior, conforme a las últimas observaciones realizadas por los señores Rectores, para ser conocido en la próxima sesión.

ACTA DE LA SESION N°81-16. Artículo 1:

SE ACUERDA convocar a la Comisión Interinstitucional, a efectos de que se conozcan y analicen en Proyecto de nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior, que incorpora las observaciones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, y el informe de la Subcomisión de Duplicación de Carreras en la Educación Superior.

ACTA DE LA SESION N°81-16. Artículo 6:

SE ACUERDA remitir a los miembros de la Comisión Interinstitucional el Proyecto de nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior, donde se integran las tesis mayoritarias de las observaciones realizadas por cada Institución de Educación Superior Universitaria Estatal.

INFORMES LIC. BAUDRIT (Asesor Legal)

Artículo 18:

(S. 81-2) La Ing. Zomer procede a dar lectura al informe remitido por el Lic. Baudrit sobre el uso del término "Diplomado" en una institución parauniversitaria, en el sentido de que "no tiene mayor trascendencia su uso, por cuanto el título tiene que llevar la indicación de la especialidad y de que es a nivel parauniversitario, lo que distinguiría ese diploma de los que las universidades extienden". SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 20:

Los señores Rectores analizan el informe del Asesor Legal sobre el uso de la frase "Institución de Educación Superior".

ACTA DE LA SESION N°2. Artículo 21:

La Ing. Zomer da lectura al informe del Lic. Baudrit sobre el proyecto de reformas a la

SEMINARIO DE COSTOS

Artículo 22:

(S. 81-2) SE ACUERDA efectuar un Seminario de Costos donde se estudiará entre otros aspectos, el documento "Costos por carrera en las Instituciones Públicas de Educación Superior" (OPES-12/80).

PROGRAMA TRABAJO OPES

Artículo 24:

(S. 81-2) SE ACUERDA que la Ing. Zomer considere para el Programa de Trabajo de OPES la propuesta del Dr. Gutiérrez en el sentido de crear una sección en OPES cuyas funciones sean:

- El seguimiento del comportamiento de las rentas para la educación superior, y
- El seguimiento de proyectos de ley relacionados con la educación superior universitaria, ya sea porque hay interés positivo en ellos o para ejercer vigilancia sobre aspectos que puedan lesionar los intereses de la educación superior.

Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, publicado en La Gaceta del 16 de junio de 1980. SE ACUERDA enviar una nota a la Asamblea Legislativa en los términos expresados en este artículo.

ACTA DE LA SESION N°81-19. Artículo 5:

SE ACUERDA:

- Solicitar al Asesor Legal del CONARE que estudie la Ley N° 5361 e informe al CONARE sobre sus implicaciones y aplicación.
- Que OPES realice un estudio de la documentación enviada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, referente a los Fondos del Timbre de Topografía de la Ley N°5361, con el fin de que se haga un pronunciamiento al respecto, que luego será conocido por el CONARE.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 5:

La Ing. Zomer informa que el Seminario de Costos se va a celebrar (tentativamente) en los días 21 y 22 de mayo del año en curso, para cuya ocasión se invitó a los personeros que están encargados del Estudio de Costos y oficinas afines en cada una de las Instituciones de Educación Superior. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-2. Artículo 25:

SE ACUERDA incluir dentro del Programa de Trabajo de OPES la realización de un estudio sobre necesidades de profesionales en el Area de Salud.

ACTA DE LA SESION N°81-4. Artículo 10:

La Ing. Zomer informa que los estudios en las Areas de Derecho e Ingeniería, que OPES realizó por acuerdo del CONARE, fueron enviados a conocimiento de los Consejos de las Instituciones de Educación Superior. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-4. Artículo 12:

SE ACUERDA autorizar a la Ing. Zomer a preparar un plan de reorganización de funciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

ACTA DE LA SESION N°81-16. Artículo 3:

SE ACUERDA dejar pendiente para la próxima sesión del CONARE el Programa de Trabajo de OPES para 1982, con el fin de que se incluya en el mismo, un punto que se refiera a la implementación del PLANES II y una reorganización de las funciones a estudiar de acuerdo al nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior que sea aprobado.

ACTA DE LA SESION N°81-16. Artículo 4:

Ing. Zomer informa sobre Estudio de mercado de trabajo de profesionales en Ciencias Médicas, que se está elaborando en conjunto con IICE de UCR, incluido como pendiente en Proyecto del Programa de Trabajo de la División Académica para 1982.

ACTA DE LA SESION N°81-17. Artículo 5:

SE ACUERDA:

- a. Establecer como prioridad uno en el Programa de Trabajo de OPES para 1982, la creación de un sistema único de posgrado el análisis sobre la duplicación de carreras y la posibilidad de unificación de las editoriales de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- b. Aprobar el Programa de Trabajo de OPES para el año 1982.

ACTA DE LA SESION N°81-3: (18-febrero-1981)

CORRESPONDENCIA OFIPLAN

Artículo 3:

SE ACUERDA contestar la nota del Ministro-Director de OFIPLAN, Lic. Wilburg Jiménez, agradeciendo el envío del documento que define las áreas de acción más importantes para el logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982, y ofrecer los servicios de OPES para analizar ese documento, ya que de un breve examen del mismo, surgen ciertas dudas que inquietan a los señores Rectores.

ACTA DE LA SESION N°81-4. Artículo 2:

SE ACUERDA contestar al Lic. Wilburg Jiménez, Ministro-Director de OFIPLAN, que el CONARE ha tomado nota de su carta de fecha 19 de febrero de 1981, donde adjunta los acuerdos N°400, N°401 y N°402, del 26 de enero de 1981, firmados por el Lic. Rodrigo Carazo, el Ministro de la Presidencia y el Ministro-Director de OFIPLAN tendientes a lograr que las instituciones del sector público no financiero prioricen sus inversiones, revisen las partidas destinadas a nuevas obras a ejecutar durante 1981 y fortalecer la economía nacional mediante la aplicación y consumo de los productos nacionales.



ACTA DE LA SESION N°81-5. Artículo 3:

SE ACUERDA:

- a. Encargar a OPES la elaboración de un estudio sobre las carreteras que requiere el país y que no fueron incluidas en el documento que define las áreas de acción más importantes para el logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982, realizado por OFIPLAN.
- b. Que la elaboración del estudio mencionado en el inciso anterior, OPES reúna los estudios que ha realizado cada Institución de Educación Superior sobre el particular, y autorizar a la Ing. Zomer para que realice las gestiones que estime pertinente para llevar a cabo ese cometido.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 3:

SE ACUERDA agradecer la carta enviada por la Oficina de Planificación Nacional solicitando nombrar un representante del CONARE ante el Consejo de Desarrollo y Coordinación Subregional de San José, y al respecto manifestarles que los señores Rectores consideran que no es necesario nombrar un representante por el CONARE, ya que se nombró una por cada Institución de Educación Superior.

ACTA DE LA SESION N°81-14. Artículo 3:

La Ing. Zomer hace entrega de la carta de fecha 7 de julio de 1981 del Ministro-Director de OFIPLAN, donde esa institución realiza una comparación entre el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" y el Plan Nacional de Educación Superior para el quinquenio 1981-1985, manifestando que la conclusión final es que el Plan Nacional de Educación Superior está de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, a pesar de que ambos planes se han establecido para períodos diferentes. SE TOMA NOTA.

IICA (Plan de Acción)

Artículo 9:

(S. 81-3) SE ACUERDA invitar al Ing. Héctor Murcia, Coordinador del Plan de Acción del IICA en Costa Rica, a una próxima sesión del CONARE, para que brinde un informe del Proyecto sobre -

organización y planeamiento de la educación agrícola en Costa Rica, que están realizando en conjunto la UCR, el ITCR, la UNA, el Ministerio de Educación Pública y OFIPLAN, con la cooperación técnica del IICA.

ACTA DE LA SESION N°81-4: (11-marzo-1981)

UDUAL (Unión de Universidades de América Latina)

Artículo 3:

SE TOMA NOTA de la circular N°SG1/81 de la UDUAL, convocando a la celebración del Primer Seminario-Conferencia Latinoamericano de Informática y Educación, a celebrarse en México D. F., los días 14 al 17 de julio próximo.

COMISION INTERINSTITUCIONAL - DUPLICACION CARRERAS

Artículo 7:

SE ACUERDA EN FIRME enviar una comunicación a la Presidenta de la Asamblea Colegiada Representativa de la UCR -Lic. Mirreya Hernández de Jaen- manifestando que el CONARE considera prudente hacer de su conocimiento el dictamen 1/ emitido

---

1/ El dictamen fue remitido en su oportunidad a la Subcomisión de

ACTA DE LA SESION N°81-5. Artículo 2:

SE ACUERDA trasladar para el día miércoles 8 de abril próximo, la invitación hecha al Ing. Héctor Murcia, Coordinador del Plan de Acción del IICA en Costa Rica, para que informe del Proyecto sobre Organización y Planeamiento de la Educación Agrícola en Costa Rica.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 10:

SE ACUERDA invitar a la próxima sesión del CONARE, al Ing. Héctor Murcia, Coordinador del Plan de Acción del IICA en Costa Rica, para que informe sobre el Proyecto sobre Organización y Planeamiento de la Educación Agrícola en Costa Rica.

ACTA DE LA SESION N°81-7. Artículo 1:

El Dr. Pacheco da la bienvenida al Ing. Héctor Murcia, Coordinador del Proyecto sobre Organización y Planeamiento de la Educación Agrícola en Costa Rica, quien informa al respecto.

por la Comisión de Vicerrectores de Docencia de las Instituciones de Educación Superior -en reunión efectuada el 11 de agosto de 1980- para las reflexiones que pueda motivar en la reunión de hoy.

---

Duplicación de Carreras, integrada a este efecto por la Comisión Interinstitucional designada por el Consejo Universitario de la UCR, - Consejo Director del ITCR, Consejo Universitario de la UNA y Junta - Universitaria de la UNED, en la reunión conjunta celebrada por estos Cuerpos Colegiados Superiores el 26 de setiembre de 1979.

ACTA DE LA SESION N°81-5. Artículo 8:

SE ACUERDA:

- a. Que la Ing. Zomer envíe una nota al Secretario General de la UNA, solicitando nombrar el sustituto del Sr. José Andrés Masís, como miembro de la Comisión Interinstitucional, para que la Subcomisión que estudia la duplicación de carreras de la Educación Superior continúe con la labor encomendada.
- b. Que el Ing. Quirós y el Dr. Piva realicen las gestiones del caso para que los Consejos de sus instituciones dictaminen sobre el Proyecto de Nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, con el fin de que la Comisión Interinstitucional pueda reunirse a analizar las observaciones de cada una de las Instituciones de Educación Superior sobre el mismo.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 11:

SE ACUERDA remitir al Dr.

Gutiérrez, para conocimiento del Consejo Universitario de la UCR, el documento "Seguimiento del trabajo efectuado por la Subcomisión de Duplicación de Carreras", elaborado por OPES.

ACTA DE LA SESION N°81-6. Artículo 12:

SE TOMA NOTA de la comunicación del Dr. Piva de que el Lic. Edwin León ha sido nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en sustitución del M.S. José A. Masís, como representante de dicha institución ante la Comisión Interinstitucional.

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 10:

El Ing. Quirós manifiesta que la Comisión que estudia la Duplicación de Carreras en la Educación Superior ya tiene preparado el informe final, y que únicamente faltaría una reunión para las observaciones del caso.

ACTA DE LA SESION N°81-16. Artículo 1:

SE ACUERDA convocar a la

Comisión Interinstitucional, a efectos de que se conozcan y analicen el Proyecto de nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior, que incorpora las observaciones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, y el informe de la Subcomisión de Duplicación de Carreras de la Educación Superior.

ACTA DE LA SESION N°81-16. Artículo 6:

SE ACUERDA remitir a los miembros de la Comisión Interinstitucional el Proyecto de nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior, donde se integran las tesis mayoritarias de las observaciones realizadas por cada institución de Educación Superior Universitaria Estatal.

ACTA DE LA SESION N°81-19. Artículo 4:

SE ACUERDA:

- a. Trasladar a la Comisión Interinstitucional la carta de la presidenta del Consejo Universitario de la UCR, que informa sobre el acuerdo de ese organismo respecto al Informe de la Subcomisión de Duplicación de Carreras en la Educación Superior; para su conocimiento.
- b. Contestar la solicitud del Consejo Universitario de la UCR de que se realicen las acciones correspondientes con el fin de que los Consejos Universitarios de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal puedan abocarse al análisis integral del Informe de la Subcomisión de Duplicación de Carreras en la Educación Superior, en el sentido de que se ha procedido a convocar a reunión de la Comisión Interinstitucional, quien conocerá su petición.

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 6:

La Ing. Zomer da lectura a la carta del Dr. Mario Vargas, Catedrático de la UCR, en la cual expresa que el pasado 15 de octubre finalizó su período como miembro del Consejo Universitario de la UCR y por ende como representante de dicho Consejo ante la Comisión Interinstitucional; menciona las tres ideas fundamentales que fueron inspiradoras de su participación en el seno de la Comisión, y además agradece por su digno medio a la Ing. Clara Zomer, Directora de OPES y a su personal de Secretariado todas las acciones tomadas para facilitar su labor en el seno de la Comisión.

RECONOCIMIENTO ESTUDIOS

Artículo 8:

(S. 81-4) El Dr. Pacheco manifiesta que desea dejar constando en actas su preocupación por la cantidad de personas, alumnos, ex-alumnos, que tienen créditos ganados en la UNED, que llegan a quejarse de la negativa de la UNA de reconocer créditos - de cualquier materia de la UNED. SE TOMA NOTA.

PLACAS

Artículo 11:

(S. 81-4) Se conoce el contenido del Decreto N°11185-T publicado en - La Gaceta N°42 del 28 de febrero de 1980, que regula el uso de placas para los vehículos del Poder Ejecutivo y de las - instituciones descentralizadas. SE ACUERDA que la Ing. Zomer se informe con los funcionarios competentes acerca de la información que deberán contener - las placas que portarán los vehículos de las Universidades - Públicas, en cumplimiento de los Decretos N°11185-T y - N°12189-T.

ACTA DE LA SESION N°81-5: (25-marzo-1981)

CONAPE

Artículo 3:

La Ing. Zomer se refiere a la carta del Lic. Ronald Vega, Secretario Ejecutivo de CONAPE. SE ACUERDA:  
c. Respecto a la solicitud del Secretario Ejecutivo de CONAPE sobre, i) Carreras que el país necesita y que no fueron in

ACTA DE LA SESION N°81-7. Artículo 5:

SE ACUERDA remitir a la - UNA, la carta de la señorita María Elena Rivera Coto, referente a un reconocimiento de estudios por parte de esa institución para su atención.

ACTA DE LA SESION N°81-10. Artículo 15:

Carta del Rector de la UNED refiriéndose al reconocimiento de estudios realizados en esa institución por parte de la UNA, adjuntando fotocopia de - los documentos de uno de los casos que se ha presentado. Al - respecto, el Dr. Piva informa que la situación ha sido resuelta en fecha posterior a la de la carta del Dr. Pacheco. SE TOMA NOTA.

ACTA DE LA SESION N°81-5. Artículo 6:

La Ing. Zomer informa de las gestiones que ha realizado para el cumplimiento de los Decretos N°11185-T y N°12189-T, respecto a las placas que portarán los vehículos de las Universidades Públicas. SE TOMA NOTA

cluidas en el estudio de OFIPLAN, con indicación de si se dan o no en el país, ii) En el caso de carreras "saturadas", si CONARE ha tomado alguna acción para disminuir la matrícula, contestar:

- . Que el CONARE encargó a OPES realizar un estudio sobre información solicitada en el punto i) que se pondrá en su conocimiento cuando esté terminado, y remitir la información que OPES tenga disponible sobre el punto ii) de esta carta.

#### UNIVERSIDADES PRIVADAS

##### Artículo 9:

(S. 81-5) La Ing. Zomer informa que en los periódicos del día de hoy se publicó una noticia donde se hace saber que el Consejo Superior de Educación no está facultado legalmente para autorizar el funcionamiento de universidades privadas ya que no existe ninguna norma jurídica que señale claramente cuál organismo es el que puede autorizar la apertura de un centro privado de educación superior. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-6: (22-abril-1981)

#### CONSEJO SUPERIOR EDUCACION

##### Artículo 2:

Carta del Consejo Superior de Educación solicitando opinión sobre consulta efectuada por el Lic. Héctor Luis Méndez, Decano del Colegio Universitario de Cartago.  
SE ACUERDA contestar la carta del Consejo Superior de Educación donde solicita la opinión del CONARE sobre los graduados de la carrera de Diplomado en Optometría del Colegio Universitario de Cartago, en el sentido de que los señores

##### ACTA DE LA SESION N°81-15. Artículo 5:

La Ing. Zomer informa sobre el Proyecto de Ley de Universidades Privadas. SE TOMA NOTA

##### ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 12:

La Ing. Zomer hace del conocimiento de los señores Rectores el Informe de Mayoría de la Comisión Especial encargada de analizar el dictamen rendido por la Comisión de Asuntos Sociales sobre la Ley de Universidades Privadas, aprobado el 20 de octubre pasado en segundo debate del plenario de la Asamblea Legislativa, y realiza un llamado de atención sobre la disposición del inciso c del Artículo 3, que significa un recargo de trabajo para OPES. SE TOMA NOTA

Rectores consideran que tratándose de una carrera del nivel parauniversitario, ésta le compete exclusivamente al Consejo Superior de Educación y por lo tanto, no le corresponde al CONARE pronunciarse sobre el asunto consultado.

ACTA DE LA SESION N°81-7: (5-mayo-1981)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Artículo 7:

SE ACUERDA solicitar una audiencia al nuevo Presidente de la Asamblea Legislativa, señor Cristian Tattenbach, con el objeto de que los señores Rectores le hagan una visita de cortesía.

ACTA DE LA SESION N°81-17. Artículo 9:

SE ACUERDA EN FIRME enviar una carta al Lic. Cristian Tattenbach Iglesias, Presidente de la Asamblea Legislativa, firmada por los cuatro Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, en los términos expresados en este artículo. (En relación con el financiamiento de las Instituciones)

ACTA DE LA SESION N°81-22. Artículo 5:(Sin efecto S. 81-23,Art.1)

SE ACUERDA remitir al Presidente de la Asamblea Legislativa la resolución acordada por los Rectores del ITCR, UNA y UNED respecto a una posible solución al problema presupuestario de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que consta en el artículo 3 de esta acta, y acusa recibo de su nota de fecha 7 de octubre en curso, que da respuesta al oficio CONARE 005-81.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 2:

SE ACUERDA dar respuesta a la carta del Presidente de la Asamblea Legislativa de fecha 7 de octubre pasado. Asimismo, se remitirá copia a los señores Diputados del plenario de la Asamblea Legislativa y se dará a conocer en los distintos medios de comunicación colectiva.

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 3:

SE ACUERDA remitir un telegrama a la Asamblea Legislativa apoyando el Proyecto de Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que se encuentra pendiente de conocimiento en la Comisión de Asuntos Sociales.

ACTA DE LA SESION N°81-8 (19-mayo-1981)

UNIVERSIDAD PARA LA PAZ

Artículo 10:

El Ing. Quirós presenta una moción en el sentido de "Que el CONARE haga una sugerencia para que en el Consejo Director de la Universidad para la Paz exista un miembro del CONARE". Los señores Rectores analizan y estudian la propuesta del Ing. Quirós. SE TOMA NOTA

- 52 -

ACTA DE LA SESION N°81-10: (23-junio-1981)

CONICIT

Artículo 7:

SE ACUERDA contestar la solicitud del CONICIT para financiar parcialmente el proyecto de estudio "Rendimiento académico y algunos factores psicoeducativos de estudiantes que ingresan a la universidad", en el sentido de que el CONARE no puede acceder a su solicitud debido a las restricciones presupuestarias vigentes.

ACTA DE LA SESION N°81-13. Artículo 5:

La Ing. Zomer informa de nota enviada al Dr. Zelaya por el Dr. Francisco Barahona Riera, de la Comisión Presidencial de la Universidad para la Paz, solicitando una audiencia al CONARE con el fin de informar al organismo rector de la educación superior sobre dicha institución dada la concreción jurídica y material de la iniciativa de Costa Rica. SE ACUERDA conceder la audiencia para una próxima sesión del CONARE, a los señores Dr. Francisco Barahona Riera y Lic. José Miguel Alfaro, ambos miembros de la Comisión Internacional Organizadora de la Universidad para la Paz, con el objeto de informar al CONARE sobre dicha institución.

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 2:

Carta del Secretario Ejecutivo del CONICIT, de fecha 2 de julio de 1981, comunicando que en la sesión N°443 del Consejo Director de esa institución luego de conocer una solicitud de financiamiento para estudios de posgrado en ciencias marinas, se discutió sobre la conveniencia de conocer la política y acuerdos del CONARE con respecto a la carrera en mención; en cuyo sentido se dirige al CONARE. SE ACUERDA remitir al CONICIT el documento OPES-24/77 "Estudio para el establecimiento de carreras en el Area de Ciencias y Técnicas Marinas", mayo 1977, así como los acuerdos tomados por el CONARE sobre esta carrera, respondiendo de esta manera a su solicitud de fecha 2 de julio de 1981.

ACTA DE LA SESION N°81-22. Artículo 6:

SE ACUERDA que la Ing. Zomer dé debida respuesta a la carta del CONICIT referente a



ACTA DE LA SESION N°81-12: (28-julio-1981)

PERMISOS DE TRABAJO A PROFESORES

Artículo 3:

SE ACUERDA:

- a. Que los señores Rectores analizarán las posibilidades de modificación al sistema establecido en el Capítulo III - del Convenio de Coordinación de la Educación Superior vigente, para solicitar permiso de laborar una jornada total de tiempo y cuarto en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- b. Autorizar por el presente curso lectivo, los siguientes permisos de trabajo a profesores:
  - Dr. Oscar Chavarría: un cuarto de tiempo en la UCR y tiempo completo en la UNA
  - Dra. Margaret Deikman: tiempo completo en la UNA y un cuarto de tiempo en la UCR
  - Arq. Rolando Barahona S.: tiempo completo en la Sede - Rodrigo Facio de la UCR y un cuarto de tiempo en el Colegio Universitario de Alajuela
  - Arq. Franz Beer Ch.: tiempo completo en la UCR y un cuarto de tiempo en la UNA, Sede Omar Dengo.
  - Arq. Rafael Ang. García P.: tiempo completo en la UCR y un cuarto de tiempo en la Sede Omar Dengo de la UNA
  - Arq. José Luis Jiménez C.: un cuarto de tiempo en el Centro Universitario de Alajuela y tiempo completo en la Sede Rodrigo Facio, UCR
  - Arq. Randolph von Breyman A.: tiempo completo en la UCR y un cuarto de tiempo en la Sede Omar Dengo de la UNA
  - Lic. Luis Fernando Riba Bazo: tiempo completo en la Universidad Nacional y un cuarto de tiempo en la UCR

la política de formación de recursos humanos en el área de - Ciencias Marinas establecida por el CONARE y a las consideraciones de ese Consejo al respecto.

ACTA DE LA SESION N°81-14. Artículo 5:

SE ACUERDA:

- a. Autorizar el permiso solicitado, para el presente período lectivo, por el señor Guillermo Molina, para trabajar tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y un cuarto de tiempo en la Universidad Nacional
- b. Que OPES elabore -cada seis meses-, un control cruzado de la jornada de trabajo de profesores en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

ACTA DE LA SESION N°81-17. Artículo 3:

SE ACUERDA conceder el -

permiso de trabajo solicitado por el señor Jorge L. González F. de tiempo completo como Director de la Biblioteca de la UNA, y un cuarto de tiempo como profesor adjunto en el Departamento de Bibliotecología de la Facultad de Educación de la UCR.

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-18. Artículo 4:

SE ACUERDA autorizar

a la Ing. Zomer para que trabaje un quinto de tiempo adicional al tiempo completo que labora en el CONARE, en la UCR.

ACTA DE LA SESION N°81-19. Artículo 3:

SE ACUERDA conceder el -

permiso de trabajo solicitado para el presente período lectivo por el Dr. Abelardo Brenes Castro, de tiempo completo en la UCR y un cuarto de tiempo en la UNA.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (Carreras)

Artículo 4:

(S. 81-12) SE ACUERDA contestar la solicitud del Vicerrector de Investigación de la UCR sobre la creación del Centro de Investigación de Maderas (CIIM) del ITCR, en el sentido de que el CONARE no tiene ingerencia alguna en la aprobación de creación de institutos de investigación, y por ende, no hay acuerdo al respecto. Asimismo, recomendar al señor Vicerrector que se comunique con el Jefe de la División de Investigación, Desarrollo y Extensión Tecnológica del ITCR, quien podrá brindarle información sobre el CIIM.

CARRERAS EDUCACION SUPERIOR

Artículo 9:

(S. 81-12) Los señores Rectores realizan comentarios sobre la creación de carreras nuevas (Cambio de grado o de nivel dentro de un mismo grado). SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-12. Artículo 8:

SE ACUERDA autorizar a OPES para elaborar el estudio solicitado para la creación de una nueva carrera de "Bachillerato en Seguridad Industrial", en el ITCR.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 9:

SE ACUERDA:

- a. Que los señores Rectores estudiarán el documento "Carreras de la Educación Superior Universitaria Estatal: Duplicación años de creación y resoluciones que las originaron", y en especial, la información de las carreras creadas a partir de 1976 que no fueron aprobadas por el CONARE; con el objeto de que cada institución envíe una aclaración de los casos particulares que le conciernen.
- b. Solicitar al señor Rector de la UNA que informe respecto a la inquietud planteada en nota del 23 de octubre de 1981, por el Director de la Escuela de Administración Educativa y la Directora del Departamento de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la UCR, respecto a la creación del Bachillerato en Bibliotecología en la Sede Central y el Diplomado en el Centro Regional de Liberia, de la UNA.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 20:

La Ing. Zomer informa sobre el objeto de la presentación del documento conocido en el Artículo 8 de esta acta, "Carreras de la Educación Superior Universitaria Estatal: Duplicación, años de creación y resoluciones que las originaron".

ACTA DE LA SESION N°81-15: (18-agosto-1981)

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (Carreras)

Artículo 3:

SE ACUERDA encargar a la Ing. Zomer se informe de los antecedentes que dieron lugar a las Resoluciones del Consejo Directivo de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la UNA, sobre el proyecto de la UNED para abrir carreras de Diplomado en Promoción Social y Diplomado en Promoción Comunitaria Rural; con el fin de que el CONARE conozca al respecto.

ACTA DE LA SESION N°81-19. Artículo 2:

SE ACUERDA:

- a. Instar a la Junta Universitaria de la UNED para que reconsidere la apertura de la carrera de Diplomado en Promoción Social; considere la posibilidad de establecer algún convenio con la Escuela de Trabajo Social de la UCR, respecto a la impartición de la misma en forma conjunta, o que en dado caso, se sustituya por otra carrera; en vista de que al CONARE le preocupa la eventual duplicación que podría ocurrir.
- b. Trasladar la carta del Colegio de Trabajadores Sociales referente a las implicaciones de la apertura en la UNED de un Diplomado en Promoción Social, al Rector de esa Institución, para que se comuniqué con el Colegio y les informe al respecto; así como informar al Colegio de este acuerdo.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 18:

SE ACUERDA acoger las recomendaciones de OPES elaboradas en el documento "Análisis de las resoluciones del Consejo Directivo de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la UNA y del Colegio de Trabajadores Sociales en relación con las carreras que pretende ofrecer la UNED en el campo de Promoción Social", en el siguiente sentido:

- . Solicitar a la UNED que comunique oficialmente al CONARE - las 10 opciones curriculares seleccionadas indicando para cada una de ellas el grado y título a ofrecer.
- . Solicitar a la UNED los planes curriculares de las carreras de Diplomado en Promoción del Desarrollo y Diplomado en Servicios Sociales Infantiles, que incluyan además los objetivos, perfil profesional, campo de acción, tipo de estudiante y contenido temático de las asignaturas. En igual sentido se debe solicitar esta información para la carrera de Diplomado en Promoción Social que ofrece la UNA.

- . Reunir de nuevo al grupo de trabajo técnico que estudió las carreras en Promoción y Trabajo Social para que se pronuncien sobre la eventual duplicación de las carreras que ofrece la UNA y las que pretende ofrecer la UNED.
- . Solicitar a la UNA que informe al CONARE, la situación de las carreras en el campo de la planificación y promoción social, con planes de estudio terminales o no. Además, los grados y nombres oficiales de las carreras que se ofrecieron u ofrecen con estos planes de estudio.
- . No emitir pronunciamiento por parte del CONARE hasta tanto no se obtenga un informe por escrito del grupo de trabajo técnico mencionado.

ACTA DE LA SESION N°81-23. Artículo 19:

El Dr. Zelaya manifiesta el interés de la UNED en ofrecer un programa de Bachillerato en Estudios Universitarios. SE TOMA NOTA

ACTA DE LA SESION N°81-22: (20-octubre-1981)

PUBLICACIONES OPES

Artículo 10:

SE TOMA NOTA de la entrega del documento OPES-08/81 "Proyecciones de la matrícula de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada 1982-1995".

ACTA DE LA SESION N°81-23: (8-noviembre-1981)

REUNION CONSEJOS I.E.S.U.E.

Artículo 6:

SE ACUERDA:

- a. Acoger la excitativa del Consejo Universitario de la UNA de que se propicie una reunión de los Consejos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, con el objeto de hacer un análisis exhaustivo de la crisis económica que vive el país y tratar hasta donde

ACTA SESION EXTRAORD. N°81-24. Artículo 3:

SE ACUERDA convocar a reunión a los Consejos Superiores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, a celebrarse en las instalaciones del CONARE el próximo jueves 12 de noviembre a las nueve horas con treinta minutos. (Agenda pág. 6 del acta)

- sea posible, dar orientaciones que pudieran contribuir al país a salir de la situación actual.
- b. Que el CONARE considerará en la próxima sesión una posible agenda para dicha reunión.
  - c. Encargar a OPES la elaboración de un documento que sirva de base en las discusiones de esa reunión.

ACTA DE LA SESION N°81-25. Artículo 4:

Sobre el punto de agenda que se refiere a la convocatoria de la comisión recomendada en la reunión de Consejos Superiores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, efectuada el pasado 12 de noviembre, SE ACUERDA enviar un telegrama a cada Consejo solicitando el nombramiento de los dos representantes de ese organismo, que aparte del Rector, formarán parte de esa comisión, a efectos de que posteriormente la Ing. Zomer proceda a realizar la primera convocatoria. Dicha comisión acordará las disposiciones y aportes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal a la crisis económica que vive el país, así como determinar las medidas a tomar con miras a buscar una solución al problema presupuestario de la educación superior para el año de 1982.